CONTRATO No. 546 DE 2020	
Tipo de Contrato / Convenio: **Prestación de Servicios** ☐ **Compraventa** ☒ **Suministro** ☐ **Obra** ☐ **Otro** ☐ **Cuál?**	
Nombre del Contratista o Entidad: **AAA ENGYGAS S.A.S.**	No. de Identificación: NIT. **900.858.744-9**
Informe de Supervisión No. **1**	Lugar de Prestación del Servicio: **Bogotá** ☒ **Funza** ☒ **Otros** ☐ **Cuál?**
Periodo de Reporte: Diciembre de 2020	
Valor por Pagar **$ 1.272.000**	Fuente de Financiación: Nación ☒ Propios ☐
Cuenta Bancaria No.: 69142313014 DEL BANCOLOMBIA	Corriente ☐ Ahorros ☒
Objeto del Contrato:	Prestar el servicio de certificación de los ascensores del Archivo General de la Nación
Fecha de Acta de Inicio o Perfeccionamiento:	**23/10/2020**
Valor Inicial Contrato $ 1.272.000	**Adicion:**
ADICION No.	**Fecha adición:**
Valor adición:	
Valor Final Contrato: $ 1.272.000	Plazo de Ejecución: 30/12/2020
Nombre del Supervisor: **CRISTIAN JAVIER FARFAN BAREÑO**	Cargo: Coordinador Grupo: Grupo de Recursos Físicos

INFORME DEL CONTRATISTA

El suscrito **Cristian Javier Farfán Bareño** en calidad de supervisor del Contrato No. 546 de 2020 suscrito con AAA ENGYGAS SAS certifico el cumplimiento a satisfacción de las actividades realizadas en el periodo de diciembre de 2020, y realizo las siguientes observaciones conforme a lo estipulado por la Ley 1474 de 2011 en su Capítulo VII, Artículos 83 y 84:

Obligación: Las contenidas en el Contrato No. 546 de 2020 cuyo objeto es: Prestar el servicio de certificación de los ascensores del Archivo General de la Nación

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

- Se adjunta Factura electrónica No. FE 674 del 23 de diciembre de 2020 por un valor de $ $1.272.000 correspondiente al periodo de diciembre del 2020.

Actividades realizadas

- Certificación Ascensor Bloque Norte Sede Centro AGN
- Certificación Ascensor Bloque Sur Sede Centro AGN
- Certificación Garaventa Casa Adjunta AGN
- Inspección equipo montacargas GRF Sede Centro AGN

- Se tramita un único informe correspondiente al 100% de la ejecución del contrato

- Nota: Los datos de la cuenta Bancaria a la cual se debe girar el pago de la factura es:

NOMBRE DEL BANCO	No. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
BANCOLOMBIA	69142313014	Ahorros

Igualmente, certifico de acuerdo con las planillas de pago y la certificación firmada por el Sr. NESTOR RAUL RIAÑO DELGADO en calidad de Contador Público de la empresa **ENGYGAS SERVICES SAS**, el contratista dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales, y/o aportes parafiscales de conformidad con las normas legales vigentes.

Fecha de expedición del informe: 24 de diciembre del 2020

CRISTIAN JAVIER FARFAN BAREÑO Firmado digitalmente por CRISTIAN JAVIER FARFAN BAREÑO



CRISTIAN JAVIER FARFAN BAREÑO
Coordinador Grupo de Recursos Físicos
Supervisor CT 546 de 2020

Anexos: 108 Folios
Proyectó: María Yanide Vargas Torres – GRF
Revisó: Cristian Javier Farfán Bareño - GRF
Archivado: Serie documental – Expediente Contractual

ENGYGAS SERVICES®
Tu Inspección Segura !!
NIT. 900,858,744-9

! AAA ENGYGAS S.A.S !

DG 61 C B I S 24 35
Tel. 7039925 - 7451377
administracion@engygas.com
BOGOTA D.C - COLOMBIA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE-674

RESOLUCION No. 18764001547236 NUMERACION ELECTRONICA AUTORIZADA POR LA DIAN. 2020-08-03 HASTA 2021-08-03 AUTORIZA DESDE FE-1 HASTA FE-1000

Cliente:	NIT o C.C
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	800128835-6

Dirección:
CRA 6 6 91

Ciudad:	Teléfono:
BOGOTA D.C	3282888

Correo electrónico:
direccion@archivogeneral.gov.co;epaternina@archivogeneral.gov.co;ccartechseguridad@gmail.

Responsable:
DIRECTOR 5

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
2020-12-23	2020-12-31

Método de Pago	Crédito
Terminos de Pago	8 días
Moneda	COP
Tasa de Cambio	0
Incoterm	

Código	Descripción	Cant.	Unidad Medida	Vlr Unidad	Tipo Impuesto	Tasa Impuesto	Base Impuesto	Impuesto	Vlr Total
003	SERVICIO DE INSPECCION A SISTEMAS DE TRANSPORTE VERTICAL	4	cada	267,226.89			1,068,907.56		1,068,907.56

CUENTA DE AHORROS N°691-423130-14 BANCOLOMBIA CONVENIO N°77363, GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE ENGYGAS SAS

SON: UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

Observaciones:
CUENTA DE AHORROS N°691-423130-14 BANCOLOMBIA (CONVENIO 77363)

TARIFAS PARA RETENCIONES DE MANERA INFORMATIVA
RETENCION EN LA FUENTE POR RENTA: (4% SERVICIOS)
RETENCION EN LA FUENTE POR ICA: (6.9/1000)

TV- 6378

SUBTOTAL	1,068,907.56
DESCUENTO	0
I.V.A	203,092.44
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
VALOR TOTAL	1,272,000

FIRMA Y SELLO DEL COMPRADOR

CUFE da3ef66403a9bf07ad5082fbc29cf6d923aa214db8c08837eb2982665e6d38f95cdf2edfc6d827902df5e73e314155ac

SELLO

MIIIjTCCBnWgAwIBAgIId+Ocbra7XOEwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwgbYxIzAhBgkqhkiG9w0BCQEWFGluZm9AYW5kZXNzY2QuY29tLmNvMSYwJAYDVQQDEx1DQSBBTkRFUyBTQ0QgUy5BLiBDbGFzZSBJSSB2MjEwMC4GA1UECxMnRGl2aXNpb24gZGUgY2VydGlmaWNhY2lvbiBlbnRpZGFkIGZpbmFsMRIw

Hora y fecha de generación: 2020-12-23 16:35:08
Hora y fecha de validación 2020-12-23 16:35:06

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo **NESTOR RAUL RIAÑO DELGADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.303.530 de Girardot, con Tarjeta Profesional No. 14166-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Contador Público de la compañia **AAA ENGYGAS S.A.S** identificada con NIT. 900.858.744 - 9, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2020.

Atentamente,



NESTOR RAUL RIAÑO DELGADO
Contador
T.P. 14166 – T
(En representación de A&CO)

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900858744	9	AAA ENGYGAS SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	DG 61 C BIS 24 35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7039925	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-10	2020-11	794300777	9412614901	E	2020/11/12	2020/11/09	BANCOLOMBIA	0	$11,478,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (35 Afiliados)																							**$41,542,816**	**$6,702,300**			**$42,420,619**	**$1,773,200**			**$38,977,972**	**$1,561,000**			**$42,420,619**	**$1,442,100**		**$0**	**$0**		**$11,478,600**
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (16 Afiliados)																							**$21,716,050**	**$3,529,100**			**$22,593,853**	**$979,200**			**$20,589,092**	**$824,300**			**$22,593,853**	**$106,100**		**$0**	**$0**		**$5,438,700**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (15 Afiliados)																							**$20,838,247**	**$3,388,600**			**$21,716,050**	**$944,000**			**$19,711,289**	**$789,100**			**$21,716,050**	**$101,500**		**$0**	**$0**		**$5,223,200**
1	CC	1031157616	ABRIL COBOS LAURA PAOLA																			0	$0	$0	EPS002	30	$877,803	$109,800		0	$0	$0	14-25	30	$877,803	$4,600	0	$0	$0	No	$114,400
2	CC	1022435082	BELLO ESCOBAR MARIA CAMILA																		25-14	30	$877,803	$140,500	EPS017	30	$877,803	$35,200	CCF22	30	$877,803	$35,200	14-25	30	$877,803	$4,600	30	$0	$0	Si	$215,500
3	CC	1014278245	BRAVO BRAVO ANGIE VALENTINA																		230301	30	$877,803	$140,500	EPS017	30	$877,803	$35,200	CCF22	30	$877,803	$35,200	14-25	30	$877,803	$4,600	30	$0	$0	Si	$215,500
4	CC	80864984	GODOY ANGEL ANDRES CAMILO									X									230201	30	$1,030,682	$165,000	EPS005	30	$1,030,682	$41,300	CCF22	30	$877,803	$35,200	14-25	30	$1,030,682	$5,400	30	$0	$0	Si	$246,900
5	CC	20370456	GONZALEZ MARICELA	X																	25-14	26	$866,667	$138,700	EPS008	26	$866,667	$34,700	CCF22	26	$866,667	$34,700	14-25	26	$866,667	$4,600	26	$0	$0	Si	$212,700
6	CC	52864636	GWINNER PEÑA SILVIA XIMENA												X						25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF22	30	$1,800,000	$72,000	14-25	30	$1,800,000	$0	30	$0	$0	Si	$432,000
7	CC	1030676985	HERNANDEZ TARQUINO HASBLEYDI VIRGINIA																		230301	30	$1,400,000	$224,000	EPS008	30	$1,400,000	$56,000	CCF22	30	$1,400,000	$56,000	14-25	30	$1,400,000	$7,400	30	$0	$0	Si	$343,400
8	CC	51957212	LOPEZ CHAMUCERO SANDRA																		230201	30	$877,803	$140,500	EPS017	30	$877,803	$35,200	CCF22	30	$877,803	$35,200	14-25	30	$877,803	$4,600	30	$0	$0	Si	$215,500
9	CC	52770842	PARRA ALBERTO ALEYDA																		230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF22	30	$1,800,000	$72,000	14-25	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0	Si	$441,400
10	CC	52490218	PEÑA SABOGAL LUZ ADRIANA									X									25-14	30	$1,731,482	$277,100	EPS005	30	$1,731,482	$69,300	CCF22	30	$877,803	$35,200	14-25	30	$1,731,482	$9,100	30	$0	$0	Si	$390,700
11	CC	1016081660	RINCON PARRA ERIKA VIVIANA																		231001	30	$877,803	$140,500	EPSC34	30	$877,803	$35,200	CCF22	30	$877,803	$35,200	14-25	30	$877,803	$4,600	30	$0	$0	Si	$215,500
12	CC	1016001462	RODRIGUEZ DURAN CLARA JANETH																		231001	11	$321,862	$51,500	EPS002	11	$321,862	$12,900	CCF22	11	$321,862	$12,900	14-25	11	$321,862	$1,700	11	$0	$0	Si	$79,000
13	CC	1016001462	RODRIGUEZ DURAN CLARA JANETH													X					231001	19	$555,942	$89,000	EPS002	19	$555,942	$22,300	CCF22	19	$555,942	$22,300	14-25	19	$555,942	$0	19	$0	$0	Si	$133,600
14	CC	52488778	RODRIGUEZ BECERRA GIOVANNA ANYELITH									X									230301	30	$1,220,400	$195,300	EPS005	30	$1,220,400	$48,900	CCF22	30	$1,100,000	$44,000	14-25	30	$1,220,400	$6,400	30	$0	$0	Si	$294,600
15	CC	79859762	VARGAS ROA AUGUSTO																		230301	30	$1,200,000	$192,000	EPS005	30	$1,200,000	$48,000	CCF22	30	$1,200,000	$48,000	14-25	30	$1,200,000	$6,300	30	$0	$0	Si	$294,300
16	CC	10546200	VARONA LEHMANN CARLOS HERNANDO																		230301	30	$5,400,000	$918,000	EPS005	30	$5,400,000	$216,000	CCF22	30	$5,400,000	$216,000	14-25	30	$5,400,000	$28,200	30	$0	$0	Si	$1,378,200
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)																							**$877,803**	**$140,500**			**$877,803**	**$35,200**			**$877,803**	**$35,200**			**$877,803**	**$4,600**		**$0**	**$0**		**$215,500**
17	CC	1092350141	ALARCON SALAZAR IVANOC																		230301	30	$877,803	$140,500	EPS005	30	$877,803	$35,200	CCF40	30	$877,803	$35,200	14-25	30	$877,803	$4,600	30	$0	$0	Si	$215,500

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (19 Afiliados)																							**$19,826,766**	**$3,173,200**			**$19,826,766**	**$794,000**			**$18,388,880**	**$736,700**			**$19,826,766**	**$1,336,000**		**$0**	**$0**		**$6,039,900**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (16 Afiliados)																							**$17,801,262**	**$2,849,000**			**$17,801,262**	**$712,800**			**$15,928,031**	**$638,100**			**$17,801,262**	**$1,209,200**		**$0**	**$0**		**$5,409,100**
18	CC	79576569	AFRICANO GARZON JUAN CARLOS									X									230301	15	$643,980	$103,100	CCFC53	15	$643,980	$25,800	CCF22	15	$438,902	$17,600	14-25	15	$643,980	$44,900	15	$0	$0	Si	$191,400
19	CC	79576569	AFRICANO GARZON JUAN CARLOS											X							230301	5	$146,301	$23,500	CCFC53	5	$146,301	$5,900	CCF22	5	$146,301	$5,900	14-25	5	$146,301	$0	5	$0	$0	Si	$35,300
20	CC	79576569	AFRICANO GARZON JUAN CARLOS											X							230301	10	$292,601	$46,900	CCFC53	10	$292,601	$11,800	CCF22	10	$292,601	$11,800	14-25	10	$292,601	$0	10	$0	$0	Si	$70,500
21	CC	1023009611	ARANDA RINCON HARRISON SMITH																		230301	30	$1,100,000	$176,000	EPS002	30	$1,100,000	$44,000	CCF22	30	$1,100,000	$44,000	14-25	30	$1,100,000	$76,600	30	$0	$0	Si	$340,600
22	CC	80149753	BERNAL GUERRERO JUAN PABLO									X									25-14	30	$1,068,482	$171,000	EPS008	30	$1,068,482	$42,800	CCF22	30	$877,803	$35,200	14-25	30	$1,068,482	$74,400	30	$0	$0	Si	$323,400
23	CC	1033745159	CARRILLO ZAMUDIO DIEGO MAURICIO																		230301	30	$877,803	$140,500	EPS017	30	$877,803	$35,200	CCF22	30	$877,803	$35,200	14-25	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$272,000
24	CC	80456684	CHIMBI RAMIREZ GERMAN									X									230201	30	$1,118,282	$179,000	EPS008	30	$1,118,282	$44,800	CCF22	30	$877,803	$35,200	14-25	30	$1,118,282	$77,900	30	$0	$0	Si	$336,900
25	CC	3146403	DIAZ RODRIGUEZ GILBERTO																		231001	30	$877,803	$140,500	EPS005	30	$877,803	$35,200	CCF22	30	$877,803	$35,200	14-25	30	$877,803	$61,100	30	$0	$0	Si	$272,000
26	CC	1013606662	FAJARDO SUAREZ JEISSON ENRIQUE									X									231001	30	$1,151,282	$184,300	EPS002	30	$1,151,282	$46,100	CCF22	30	$877,803	$35,200	14-25	30	$1,151,282	$80,200	30	$0	$0	Si	$345,800
27	CC	1016000643	GUTIERREZ ALVAREZ JAIME ENRIQUE									X									230201	30	$950,882	$152,200	EPS005	30	$950,882	$38,100	CCF22	30	$877,803	$35,200	14-25	30	$950,882	$66,200	30	$0	$0	Si	$291,700
28	CC	1026256039	MEJIA MUÑOZ EBER NORBERTO							X											230201	30	$1,170,000	$187,200	EPS037	30	$1,170,000	$46,800	CCF22	30	$1,150,000	$46,000	14-25	30	$1,170,000	$81,500	30	$0	$0	Si	$361,500
29	CC	79749143	NIÑO MEDINA NESTOR ANDRES									X									230301	30	$992,882	$158,900	EPS017	30	$992,882	$39,800	CCF22	30	$877,803	$35,200	14-25	30	$992,882	$69,200	30	$0	$0	Si	$303,100
30	CC	1033702566	ORTEGA BARRETO JAHIR ALEXANDER							X											230301	30	$1,200,000	$192,000	EPS008	30	$1,200,000	$48,000	CCF22	30	$1,200,000	$48,000	14-25	30	$1,200,000	$83,600	30	$0	$0	Si	$371,600
31	CC	1013583790	RAY LOPEZ JOHN EDISSON																		25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS002	30	$1,500,000	$60,000	CCF22	30	$1,500,000	$60,000	14-25	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
32	CC	1014268668	RODRIGUEZ RIOS JUAN SEBASTIAN																		230301	30	$900,000	$144,000	EPS017	30	$900,000	$36,000	CCF22	30	$900,000	$36,000	14-25	30	$900,000	$62,700	30	$0	$0	Si	$278,700
33	CC	79004308	RUEDA HERNANDEZ NORMAN EDISON									X									230301	30	$1,054,682	$168,800	EPS044	30	$1,054,682	$42,200	CCF22	30	$877,803	$35,200	14-25	30	$1,054,682	$73,500	30	$0	$0	Si	$319,700
34	CC	1014230345	VASQUEZ MORENO CESAR ANDRES									X									230301	30	$1,650,000	$264,000	EPS037	30	$1,650,000	$66,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,650,000	$114,900	30	$0	$0	Si	$496,900
35	CC	79804176	VELASQUEZ CASTRO JOHN									X									230201	30	$1,106,282	$177,100	EPS002	30	$1,106,282	$44,300	CCF22	30	$877,803	$35,200	14-25	30	$1,106,282	$77,000	30	$0	$0	Si	$333,600
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)																							**$1,000,000**	**$160,000**			**$1,000,000**	**$40,000**			**$1,000,000**	**$40,000**			**$1,000,000**	**$69,600**		**$0**	**$0**		**$309,600**
36	CC	1065911822	LOZANO HERNANDEZ JAVIER EDUARDO																		230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF40	30	$1,000,000	$40,000	14-25	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)																							**$877,804**	**$140,500**			**$877,804**	**$35,200**			**$877,804**	**$35,200**			**$877,804**	**$46,900**		**$0**	**$0**		**$257,800**
37	CC	7707061	MOSQUERA AMAR JORGE MAURICIO											X							25-14	7	$204,821	$32,800	EPS016	7	$204,821	$8,200	CCF32	7	$204,821	$8,200	14-25	7	$204,821	$0	7	$0	$0	Si	$49,200
38	CC	7707061	MOSQUERA AMAR JORGE MAURICIO																		25-14	23	$672,983	$107,700	EPS016	23	$672,983	$27,000	CCF32	23	$672,983	$27,000	14-25	23	$672,983	$46,900	23	$0	$0	Si	$208,600
Ciudad: PALERMO Depto: HUILA (1 Afiliados)																							**$147,700**	**$23,700**			**$147,700**	**$6,000**			**$583,045**	**$23,400**			**$147,700**	**$10,300**		**$0**	**$0**		**$63,400**
39	CC	12145331	ROJAS SILVA CRISTIAN ADRIAN	X	X																231001	4	$147,700	$23,700	EPS037	4	$147,700	$6,000	CCF32	4	$583,045	$23,400	14-25	4	$147,700	$10,300	4	$0	$0	Si	$63,400
Total Afiliados(35)																							$41,542,816	$6,702,300			$42,420,619	$1,773,200			$38,977,972	$1,561,000			$42,420,619	$1,442,100		$0	$0		$11,478,600

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900858744	9	AAA ENGYGAS SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	DG 61 C BIS 24 35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7039925	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-10	2020-11	794300777	9412614901	E	2020/11/12	2020/11/09	BANCOLOMBIA	0	$11,478,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				34	$6,702,300	$0	$0	$6,702,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	$629,500	$0	$0	$629,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$1,395,800	$0	$0	$1,395,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	15	$3,516,000	$0	$0	$3,516,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$1,161,000	$0	$0	$1,161,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				35	$1,442,100	$0	$0	$1,442,100
COLMENA	14-25	800,226,175	3	35	$1,442,100	$0	$0	$1,442,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				34	$1,561,000	$0	$0	$1,561,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	30	$1,427,200	$0	$0	$1,427,200
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	2	$58,600	$0	$0	$58,600
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	2	$75,200	$0	$0	$75,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				35	$1,773,200	$0	$0	$1,773,200
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$35,200	$0	$0	$35,200
COMFACUNDI	CCFC53	860,045,904	7	1	$43,500	$0	$0	$43,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	6	$298,300	$0	$0	$298,300
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	$35,200	$0	$0	$35,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	$216,600	$0	$0	$216,600
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$42,200	$0	$0	$42,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$118,800	$0	$0	$118,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$339,400	$0	$0	$339,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$644,000	$0	$0	$644,000
TOTAL				**35**	**$11,478,600**	**$0**	**$0**	**$11,478,600**

Detalles del documento



CUFE:
da3ef66403a9bf07ad5082fbc29cf6d923aa214db8c08837eb2982665e6d38f95cdf2edfc6d827902df5e73e314155ac

Factura electrónica
Serie: FE
Folio: 674
Fecha emisión: 23-12-2020

DATOS DEL EMISOR
NIT: 900858744
Nombre: ! AAA ENGYGAS S.A.S !

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 800128835
Nombre: ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: $203,092
Total: $1,272,000

Validaciones del documento

Nombre	Estado
Correo electrónico de contacto	Notificación
Correo electrónico de contacto	Notificación
Valida que prefijo de la autorización de numeración de facturación sea igual al código de la sucursal correspondiente a este punto de facturación	Notificación
Valida que Prefix sea igual a código de sucursal	Notificación

Eventos del documento

No existen eventos para el documento.

Regresar

Descargar PDF

ACTA DE INSPECCIÓN DE ASCENSORES

Identificación Ascensor: ASCENSOR BLOQUE NORTE			Fecha de emisión: 2020-11-17	
Consecutivo	TV-6378-264431	Fecha de inspección 2020-11-17	Tipo de Visita	Inicial ☐ / Levantamiento de Defectos ☒

DATOS DEL CLIENTE

Nombre del Cliente o razón Social	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN		
Dirección	SEDE PRINCIPAL KR 6 N°6 91	Teléfono	3013563584
Contacto Representante Legal	EDGARDO PATERNINA	Nit o Documento de Identidad.	800.128.835-6

DATOS DE LA EMPRESA DE MANTENIMIENTO

Nombre o Razón social	OTIS		
Nombre del Técnico:	JUAN TOVAR	Fecha de último mantenimiento	06/11/2020

DATOS DE LA INSTALACIÓN

Fecha Puesta en Servicio	DD/MM/AAAA N/I	Fecha Última Inspección	DD/MM/AAAA N/A

CARACTERISTICAS TÉCNICAS

Tipo de Accionamiento:	☐ Hidráulico ☒ Eléctrico	Capacidad de Personas	6	Capacidad (Kg)	450
Marca: OTIS	Serie Maquina: 8980	Serie Limitador: 39NE2534		Número de Paradas : 4	

EQUIPOS A UTILIZAR

Tipo de equipo	Marca	Modelo	Serie No.
Tacómetro	ERASMUS	ERC-100	180618319
Luxómetro	UNI-TREND	UT382	C180234642
Calibrador Pie de rey	DISCOVER	DC1004	36140416593
Flexómetro	STANLEY	30-085	
Regla graduada	GENERAL	300ME	1051
Cintra Métrica			

LISTA DE VERIFICACION CABINA

Item	Descripcion del Defecto	Calif	No Aplica	Sin Defecto	Con Defecto	Observacion
item_01	Mirilla de puerta rajada con proteccion (cristal armado acrilico malla)	L	X			
item_02	Mirilla de puerta rota con hueco.	MG	X			
item_03	Mirilla suelta, con mala fijación o desajustada.	G	X			
item_04	Las hojas de puertas son de vidrio y no llevan marcas identificativas.	L	X			
item_05	No Funciona el sistema de reapertura (banda retráctil, fotocelda, micro obstáculo, ultrasónico, etc.) de las puertas de acceso.	G		X		
item_06	El ascensor arranca con puerta abierta.	MG		X		
item_07	No existe piloto de presencia de cabina en puertas ciegas o visibilidad con mirilla.	L	X			
item_08	No existe llave de apertura en la edificación o no es accesible.	G		X		
item_09	No existen rejillas de ventilación en cabina.	G		X		
item_10	Paredes de la cabina no rígidas. Para ascensores con cabina de construcción en madera, se presentan zonas podridas, mal fijadas o con síntomas de defecto.	G		X		
item_11	Guarda escoba o Zócalo en mal estado (oxidado, suelto deteriorado, roto).	L		X		
item_12	No lleva faldón guardapiés en cabina.	G		X		
item_13	No lleva puertas en cabina (equipos antiguos que no tengan puerta en cabina, deben estar provistos de un sensor de proximidad).	G	X			
item_14	Las puertas de la cabina no rígidas.	G		X		
item_15	Las hojas de vidrio, no llevan marcas identificativas.	L	X			
item_16	Puertas de cabina no retroceden frente a un obstáculo por contacto o proximidad.	G		X		
item_17	No existe o no funciona el pulsador de apertura de puertas automáticas en botonera de cabina.	G		X		
item_18	No existe señalización de piso en cabina.	L		X		
item_19	No existe placa que identifique capacidad máxima de carga en cabina (kg y/o pasajeros).	L		X		
item_20	El dispositivo de parada (Stop) no funciona en cabinas sin puertas.	MG	X			
item_21	El dispositivo de parada (Stop) se desactiva de forma involuntaria.	MG		X		
item_22	No existe o no funciona el intercomunicador.	G		X		

item_23	Equipo de alarma no es autónomo, (es decir sin batería) inaudible o no funciona.	G		X		
item_24	No existe empresa encargada del mantenimiento ni conservación del aparato, haciéndose constar de un registro de mantenimiento (contrato bitácora, reporte técnico, acta de mantenimiento, etc.).	G		X		OTIS
item_25	En condiciones normales de funcionamiento, las puertas de acceso no están cerradas y enclavadas sin la presencia de cabina.	MG		X		
item_26	Existencia de elementos cortantes en puerta de acceso y recorrido sin puertas en cabina.	MG		X		
item_27	Oxidación y corrosión en más de un 20 % del área del elemento en las puertas y/o marcos de acceso.	G		X		
item_28	Puertas de acceso, paneles, bisagras o marcos están deformadas y afectan el funcionamiento normal del ascensor.	G		X		
item_29	Cerraduras accesibles desde el exterior sin requerir herramienta para su apertura.	MG		X		
item_30	Cerraduras se encuentran inoperantes	MG		X		
item_31	Contactos eléctricos accesibles desde el exterior (pasillo)	G		X		
item_32	Es posible abrir una puerta sin estar la cabina en la zona de des enclavamiento, sin una herramienta y el ascensor no se detiene.	MG		X		
item_33	La puerta de acceso se abre sin llave especial o no puede introducirse.	G		X		
item_34	Distancia entre pisadera (o quicio) de cabina y pisadera (o quicio) de piso excede 35 mm	G		X		28.93mm
item_35	La iluminación de los accesos es menor de 50 lux a 1 m del piso y 1 m de la puerta de acceso para percibir la presencia de la cabina, si esta no tiene luz.	L		X		
item_36	La puerta de acceso deja excesivas holguras.(Esta condición se considera cumplida cuando estas holguras operativas no superan 6mm. Este Valor puede alcanzar 10 mm debido al desgaste de las rozaderas o deslizaderas. Estas holguras Deben medirse en el fondo de las hendiduras, si existen).	G		X		5.15mm

LISTA DE VERIFICACION CUARTO DE MAQUINAS

Item	Descripcion del Defecto	Calif	No Aplica	Sin Defecto	Con Defecto	Observacion
item_37	**Ausencia de marcas en al menos un piso, en cables de tracción y/o gobernador, para identificar la zona de des enclavamiento, para maniobra de evacuación (se recomienda que la marca sea en pintura tráfico).**	**G**		**X**		
item_38	El freno no detiene la cabina.	MG		X		
item_39	Faltan pasadores en articulaciones del mecanismo de freno.	G		X		
item_40	Ejes de freno en mal estado (desgaste en cubos de las articulaciones, grietas o rotura de espiras en resortes o posibilidad de salir de sus asientos).	G		X		
item_41	Los elementos del freno no son de doble mordaza.	G		X		
item_42	Muelles o resortes de freno deformados, fisurados, partidos u oxidados.	G		X		
item_43	El freno no funciona en ausencia de corriente eléctrica.	MG		X		
item_44	La presión de frenado no es efectuada con resorte de compresión.	L		X		
item_45	Falta o no está identificada la palanca de freno, para mover el elevador hasta llevarlo a un nivel de planta.	MG		X		
item_46	Zapatas del freno con aceite.	MG		X		
item_47	La holgura entre la corona, el sin fin y/o el acople, supera 90º de giro en la volante sin moverse la polea de tracción.	G		X		
item_48	Zapatas de freno desgastadas hasta un 40%.	L		X		
item_49	Siendo el motor del grupo tractor de corriente continua, el freno se encuentra alimentado por dicho motor.	G	X			
item_50	Falta indicación de sentido de giro en la máquina de tracción.	L		X		
item_51	La alimentación del freno no es la misma que la del grupo tractor.	G		X		
item_52	No es posible acceder o accionar la palanca de freno, o no existe dicha palanca.	G		X		
item_53	El volante tiene la manivela puesta en operación normal.	MG		X		
item_54	En equipos hidráulicos con tracción directa, que no tengan sistema de paracaídas en cabina, no actúa la válvula de paracaídas en vacío.	MG	X			
item_55	En equipos hidráulicos con tracción indirecta que no tengan sistema de paracaídas en cabina, no actúa la válvula de paracaídas en vacío en el pistón.	MG	X			
item_56	El desbloqueo del paracaídas no requiere la intervención del personal competente.	L		X		

item_57	No existe o no funciona el contacto eléctrico del limitador.	MG		X		
item_58	Limitador inaccesible para realizar el mantenimiento e inspección.	G		X		
item_59	Limitador en el hueco del ascensor sin posibilidad de maniobrar (des aplicar) desde el exterior.	G		X		
item_60	Falla el trinquete del limitador al engancharse.	MG		X		
item_61	Limitador oxidado, sin lubricación, desplomado, desajustado, o no está anclado firmemente en al menos dos puntos de fijación.	MG		X		
item_62	Ausencia de placa de especificaciones del limitador o regulador de velocidad, (En donde se estipule cual es la velocidad nominal y la velocidad de actuación).	L		X		
item_63	El ascensor no cumple la verificación la prueba de funcionamiento del limitador de velocidad descrito en el anexo C, numeral C.1.	MG		X		70.23m/min
item_64	El ascensor no cumple la verificación de la prueba de funcionamiento del paracaídas descrito en el Anexo C, literal C.2.	MG		X		
item_65	No se puede actuar sobre los dispositivos eléctricos de seguridad de parada de emergencia y/o no son accesibles.	G		X		
item_66	No existe señalización de piso en cabina.	L		X		
item_67	Cada interruptor eléctrico (Breaker) no se identifica con el circuito que protege y/o Los interruptores de protección no se identifican con su circuito de alimentación.	G			Grave	breakes sin identificar
item_68	Instalaciones o elementos en pozo o sala de máquinas ajenas a las propias del ascensor (gas, aire acondicionado, acueducto, telecomunicaciones, acometidas hidráulicas o eléctricas, etc.)	MG		X		
item_69	Existencia de humedades en techo, paredes y suelos de los cuartos de máquinas y poleas, y del foso del ascensor.	L			Leve	
item_70	En el caso de ascensores sin cuarto de máquinas, no hay las condiciones de rescate, especificados en el Anexo D.	G	X			
item_70.1	Anexo D. (E.1). Se debe verificar la posibilidad de apertura del freno de forma remota, es decir sin tener acceso a la zona de máquinas, ya que dicha situación representa un grave riesgo para los encargados de la operación de rescate.	G	X			

item_70.2	Anexo D. (E.2). En caso de apertura remota del freno por medio de batería, se debe verificar que dicha batería se encuentre conectada y con niveles de carga de acuerdo a su respectiva placa de especificaciones.	G	X			
item_70.3	Anexo D. (E.3). En caso de requerir llave de seguridad especial para la operación de rescate se debe verificar la existencia de dicha llave y el funcionamiento de la misma.	G	X			
item_70.4	Anexo D. (E.4). En caso de apertura remota por medios mecánicos, se debe verificar el estado y accionamiento de tales mecanismos como guayas, palancas o cualquier otro mecanismo que el fabricante disponga.	G	X			
item_71	Polea desgastada o tallada por asentamiento de los cables de tracción, mayor a un factor de deslizamiento de uno (1) (Véase el Anexo E).	G		X		
item_72	Se encuentran uno o más cables hundidos en la polea a diferente nivel que los demás.	L		X		
item_73	Falta protección que impida la salida de cables de tracción y/o cables de compensación.	L		X		
item_74	Para ascensores sin variador de velocidad en el motor principal, falta detector de inversión o ausencia de fase.	L		X		
item_75	Puerta del cuarto de máquinas sin cerradura.	G		X		
item_76	Puerta del cuarto de poleas sin cerraduras.	G	X			
item_77	No existe inscripción de acceso prohibido.	L		X		
item_78	El alumbrado no existe, no funciona o es inferior a 200 luxes a nivel del suelo en el cuarto de máquinas o de 100 luxes en el cuarto de poleas.	G		X		268
item_79	No existe interruptor de parada en el cuarto de poleas.	G	X			
item_80	Cuadro de maniobra con elementos sueltos o sin fijación (contactores, relevos, tarjetas de control, regletas o borneras, temporizadores).	G		X		
item_81	Cuadro de maniobra con empalmes sin aislamiento, fusibles puenteados, contactos suplementados.	MG		X		
item_82	No existe interruptor general tripolar de corte de la alimentación.	MG		X		
item_83	No está independiente la acometida del ascensor y la acometida del alumbrado.	L			Leve	NO SE ENCUENTRA INDEPENDIENTE
item_84	Cables con aislamiento deteriorado y/o conductores expuestos.	G		X		

item_85	No tiene acceso al cuarto de máquinas y/o incumplimiento la normatividad de trabajo en altura.	G		X		
item_86	El cuarto de máquinas es utilizado como bodega o para fines diferentes al funcionamiento del ascensor.	G		X		
item_87	Existen goteras o humedades en el cuarto de máquinas o poleas.	L			Leve	
item_88	Las partes móviles del cuarto de máquina (poleas de tracción, de desvió, de limitador de velocidad y volantes de maniobra), no están identificadas o no tienen marcas distintivas (pintadas de amarillo), al menos parcialmente.	G		X		
item_89	Ausencia de un dispositivo contra el sobre-calentamiento del fluido hidráulico.	G	X			

LISTA DE VERIFICACION SOBRE CABINA

Item	Descripcion del Defecto	Calif	No Aplica	Sin Defecto	Con Defecto	Observacion
item_90	**Existencia de humedades en techo, paredes y suelo de los cuartos de máquinas y poleas, y del foso del ascensor.**	**L**			**Leve**	**HUMEDAD EN CUARTO DE MAQUINAS**
item_91	Para el caso de puertas de rescate, No existe piloto, indicador o mirilla para detectar presencia de cabina.	L	X			
item_92	Para ascensores a tracción - Con capacidad mayor a 6 personas la tracción se realiza con menos de tres cables. - Con capacidad menor a 6 personas la tracción se realiza con menos de dos cables.	MG		X		3 CABLES
item_93	Amarres de cable de tracción en cabina y/o contrapeso desajustado, sueltos, carente de amarres o en mal estado (desgaste de pasadores, aprietes, tuercas, contratuerca, pasadores de aletas, corrosión, etc.).	MG		X		
item_94	Mezcla de diferentes tipos de amarres en los cables de tracción en el mismo punto, en cabina y/o en contrapeso. NOTA. Se considera aceptable, tener un tipo de amarre para la cabina y otro distinto para el contrapeso.	G		X		
item_95	Con el contrapeso sobre sus topes, no hay espacio para contener un paralelepípedo rectangular no menor a 0,5 m x 0,6m x 0,8 m apoyado sobre una de sus caras encima de cabina. (Para los ascensores con suspensión directa, se incluyen los cables de suspensión y sus amarres en dicho volumen, siempre que ningún cable tenga su eje a una distancia superior a 0,15 m de, al menos, una cara vertical del paralelepípedo	L		X		
item_96	Amarres del cable del limitador al sistema paracaídas desajustado, suelto, carente de amarres o en mal estado (desgaste de pasadores, aprietes, tuerca, contratuerca, pasadores de aletas, corrosión, etc.).	MG		X		
item_97	No existe paracaídas en contrapeso habiendo circulación de personas bajo el foso.	L	X			
item_98	En hueco parcialmente abierto no existe una barrera de protección encima de cabina (Protección del personal de mantenimiento).	L	X			
item_99	Plataforma de cabina hecho de madera.	G		X		
item_100	El techo no soporta sin deformación permanente el peso de dos personas (es decir, 150 kg).	G		X		
item_101	No existe interruptor de parada encima de la cabina.	G		X		

item_102	Zapata y/o deslizadera de cabina y/o contrapeso en mal estado (rotas, no existentes, rozando partes metálicas, sueltas o con sujeción incompleta).	G		X		
item_103	No existe o no funciona el conmutador Normal/inspección y/o no está plenamente identificado. En caso de que este elemento no se encuentre sobre la cabina, el ascensor debe contar con un dispositivo de parada de emergencia sobre la cabina.	G		X		
item_104	Al soporte le faltan tuercas o pasadores.	L		X		
item_105	El paracaídas de contrapeso no actúa (cuando aplica).	MG	X			
item_106	Pesas rotas o fracturadas dentro del bastidor, y/o sobresaliendo fuera del bastidor (que incumpla la distancia mínima entre cabina y contrapeso, es decir, <=35 mm).	MG		X		
item_107	Existe posibilidad de movimiento de las pesas por ausencia de mecanismo de acuña miento.	MG		X		
item_108	En caso de existir poleas sobre el contrapeso, no disponen de los elementos necesarios para evitar la salida de los cables, (en caso de aflojamiento de éstos y la introducción de cuerpos extraños en las gargantas de la misma) y/o estos dispositivos impiden las operaciones de inspección o de mantenimiento.	G		X		
item_109	Para ascensores cuyo contrapeso y cabina estén dentro del mismo pozo, el contrapeso esta guiado mediante cables guía.	MG		X		
item_110	Arranca con puertas de cabina abiertas o al abrirla no se detiene durante el funcionamiento normal.	MG		X		
item_111	No existe o no funcionan los dispositivos de final de carrera.	MG		X		
item_112	Los finales de carrera, no son de apertura mecánica.	G		X		
item_113	Distancia de actuación del dispositivo eléctrico del final de carrera superior a 12 cm desde el punto de activación en los pisos superior e inferior.	G		X		
item_114	El dispositivo eléctrico de final de carrera no se activa antes de que la cabina y/o el contrapeso hagan contacto con el amortiguador.	MG		X		
item_115	El interruptor final de carrera no se recupera al bajar o subir la cabina.	G		X		
item_116	Al estar activado e interruptor de final de carrera se recupera al moverse lateralmente la cabina.	MG		X		

item_117	En hueco parcialmente cerrado, no existe el cerramiento, corral o balaustrada encima de cabina y/o un punto de fijación para arnés.	L		X		
item_118	En las zonas circulantes o pasillos alrededor de un pozo parciamente abierto, existen barreras de protección con altura inferior a 2,5 m, a una distancia inferior a 50 cm de las partes móviles del ascensor. (Esta altura puede reducirse hasta 1,10 m, cuando la distancia a las partes móviles es superior a 2 m).	G	X			
item_119	El paracaídas de contrapeso no actúa (cuando aplica).	MG	X			
item_120	No existe o no funcionan los dispositivos de final de carrera.	MG		X		
item_121	Puerta de inspección o socorro con apertura hacia el interior.	MG	X			
item_122	Puerta de inspección o socorro no es metálica y/o de alma llena.	L	X			
item_123	Puerta de inspección o socorro sin cerradura.	G	X			
item_124	Puerta de inspección o socorro no permite el cierre con enclavamiento al no tener la llave.	L	X			
item_125	Puerta de inspección o socorro sin contacto eléctrico de seguridad, o que no funcione.	MG	X			
item_126	Hay más de 11 m entre dos paradas continúas sin apertura de socorro.	L	X			
item_127	Cuando se cierra el pozo, puertas o cabina con malla metálica, las perforaciones superan 10 mm x 6 mm, o están rotas o deterioradas.	G	X			
item_128	En ascensores con hueco compartido, no existe separación del hueco de cada ascensor en el foso.	L	X			
item_129	Presencia de oxidación en cualquier punto del cable del regulador de velocidad y/o cables de compensación, tal que:- aún no se presenta perdida de material y/o - al contacto con el cable se presenta coloración característica del óxido (Ejemplo amarilla o roja).	L		X		

LISTA DE VERIFICACION SOBRE CABINA RECORRIDO Y/O FOSO

Item	Descripcion del Defecto	Califi	No Aplica	Sin Defecto	Con Defecto	Observacion
item_130	**Falta seguridad eléctrica (series de puertas, o están punteadas).**	**MG**		**X**		
item_131	Al halar o abrir la puerta, no se detiene la cabina.	MG		X		
item_132	Bornes o cables eléctricos mal conectados o con defectos de aislamiento en puertas.	G		X		
item_133	Los elementos de enclavamiento no están encajados, al menos 7mm.	G		X		9mm
item_134	El enclavamiento mecánico no es controlado eléctricamente.	MG		X		
item_135	Zona de desenclavamiento superior a 35 cm por encima o por debajo del nivel de piso.	G		X		31cm
item_136	Las cerraduras no pueden abrirse desde el interior del hueco sin necesidad de llave.	G		X		
item_137	Existen empalmes en los cables.	MG		X		
item_138	Cables con alambres rotos según los siguientes criterios: 1- los hilos rotos superan al 50% en un mismo paso del total de los hilos que conforman el torón, 2- existen más de 2 hilos rotos por torón en promedio en el tramo de un paso del cable.	MG		X		
item_139	En casos de cinta de tracción, se presenta al menos una fisura, una grieta, y/o un adelgazamiento de la cubierta en 1,5 m de la cinta.	MG	X			
item_140	Diámetro de los cables de tracción inferior al 10% de su diámetro nominal (por desgaste o por defecto de fabricación).	G		X		10.04mm
item_141	Presencia de oxidación en cualquier punto del cable, tal que: - Aún no se presenta perdida de material y/o - al contacto con el cable se presenta una coloración característica del óxido (Ejemplo amarilla o roja)	L		X		
item_142	Presencia de oxidación en cualquier punto del cable, tal que exista desprendimiento de material o se evidencie la destrucción paulatina de los hilos constitutivos del cable, por acción de agentes externos.	G		X		
item_143	Cable de tracción roza con elementos de la instalación del equipo y/o de la obra civil.	G		X		
item_144	Cable del limitador deteriorado.	MG		X		
item_145	Cables del limitador inferior a 6 mm de diámetro.	G		X		6.60mm
item_146	Existen empalmes en los cables.	MG		X		
item_147	Cables con alambres rotos superior a 2 hilos en un metro en el mismo torón.	G		X		

item_148	Cable del limitador roza con elementos de la instalación del equipo y/o de la obra civil.	G		X		
item_149	Cable viajero y/o cordón de maniobra en mal estado, (quebrado, partido, conexiones flojas, cables desnudos, empalmado en la parte móvil).	G		X		
item_150	Las guías de la cabina en todo su recorrido, presentan mal estado de fijación a las paredes del hueco, deformaciones, desalineación y/o falta de paralelismo.	L		X		
item_151	No hay solidez de la fijación de los marcos a la pared.	G		X		
item_152	El hueco se utiliza para ventilación de otras áreas ajenas al ascensor (baños, cocinas, etc.).	L		X		
item_153	Distancia entre embrague mecánico de puerta de cabina y la pisadera de pasillo es menor a 6mm.	G			Grave	4.60mm
item_154	Cuando un ascensor queda entre pisos o en el túnel, la distancia máxima entre la pisadera de cabina y el muro es mayor a 125mm.	L		X		
item_155	Presencia de oxidación en cualquier punto del cable del regulador de velocidad, y/o cables de compensación, tal que exista desprendimiento de material o se evidencie la destrucción paulatina de los hilos constitutivos del cable, por acción de agentes externos.	G		X		
item_156	La distancia entre órganos móviles y la parte fija no cumple las siguientes dimensiones: Distancia entre el quicio de pasillo y quicio de cabina: >=35 mm. Distancia entre cabina y contrapeso <=35 mm.	G		X		4.5cm

POZO Y FOSO

Item	Descripcion del Defecto	Calif	No Aplica	Sin Defecto	Con Defecto	Observacion
item_157	**Falta o no funciona el dispositivo de control de rotura o aflojamiento del cable del limitador.**	**G**		**X**		
item_158	Polea tensora del limitador roza con la pared y/o el suelo.	G		X		
item_159	El paracaídas no lleva cuñas.	MG		X		
item_160	No actúan las cuñas del paracaídas.	MG		X		
item_161	No existe o no funciona el contacto de acuñamiento, de cabina y/o de contrapeso.	MG		X		
item_162	No existe o no funciona el dispositivo de sobrecarga.	L		X		
item_163	Al bastidor o chasis le faltan tuercas o pasadores que afecten su rigidez.	MG		X		
item_164	Falta o no funciona un interruptor accesible desde el piso, que permita parar y mantener parado el ascensor durante las operaciones de mantenimiento o inspección en el foso.	G		X		
item_165	Amortiguadores oxidados, fisurados, sueltos.	MG		X		
item_166	No existen topes elásticos, de resorte o hidráulicos para la cabina y contrapeso.	MG		X		
item_167	En amortiguadores hidráulicos, el nivel de aceite está por fuera de la marca.	G	X			
item_168	No tiene o no actúa el dispositivo eléctrico de seguridad en los amortiguadores hidráulicos.	L	X			
item_169	No se recupera el amortiguador hidráulico luego de comprimirse.	MG	X			
item_170	Agua en el foso, existiendo instalación eléctrica y/o mecánica, en contacto con ella.	MG		X		
item_171	Agua en el foso.	G		X		
item_172	Foso con profundidad superior o igual a 1,50 m sin escalera. En caso de tener escalera, el primer peldaño no debe estar ubicado a más de 50 cm respecto al Nivel de piso de la primera parada.	L		X		
item_173	Falta o no funciona un interruptor accesible desde el piso, que permita parar y mantener parado el ascensor durante las operaciones de mantenimiento o inspección en el foso.	G		X		
item_174	No existencia de puertas en las aberturas accesibles por las personas al hueco.	G		X		
item_175	Encontrándose la cabina en la última parada (la más alta) el contrapeso se encuentra a una distancia <= de 15 cm con respecto al tope de sus amortiguadores (No es de aplicación en ascensores hidráulicos o sin contrapeso).	G			Grave	14cm

ENGYGAS SERVICES Tu Inspección Segura !! / ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA ISO/IEC 17020:2012 17-OIN-012	INFORME DE INSPECCIÓN ASCENSORES ELECTROMECÁNICOS E HIDRÁULICOS	Código: FOR-003
		Fecha: **Noviembre 1 de 2018**
		Versión: **7**

	NA	SD	L	G	MG
TOTALES PARA RESULTADO DE LA INSPECCIÓN	**37**	**135**	**4**	**3**	**0**

OBSERVACIONES:

CONDICIONADO CON DEFECTOS GRAVES

RESULTADO DE LA INSPECCIÓN: **CONFORME.** ☐ **NO CONFORME.** ☒

CONFIDENCIALIDAD

ENGYGAS SERVICES S.A.S, se compromete a mantener absoluta reserva y no dar a conocer información durante y después del proceso de inspección, toda información suministrada por parte del cliente también se considerará como confidencial. Exceptuando la información que se realice por mandato de una ley, decreto, sentencia u orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones legales o por compromisos contractuales, ENGYGAS SERVICES S.A.S está obligada a divulgar la información confidencial y a notificar al cliente la información proporcionada. Los documentos generados en el proceso son de uso exclusivo del cliente y no serán publicados, usados con propósitos publicitarios, copiados o replicados para distribución a terceros por parte de ENGYGAS SERVICES S.A.S.

ENGYGAS SERVICES S.A.S, salvaguardará los documentos emitidos ya que pueden ser requeridos por la ley, por entes reguladores o por el Organismo Acreditador; así mismo no aplicará, ni utilizará los datos personales a los que tenga acceso con una finalidad diferente al desarrollo de la prestación del servicio.

Nota 1: Según lo establecido en la NTC 5926-1 Numeral 4.1 "Clasificación de defectos", estos son los tiempos establecidos para el cierre de hallazgos:

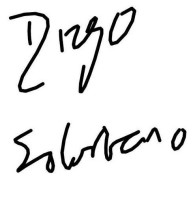
- **Defecto leve:** El plazo máximo de reparación de los defectos leves es de 180 días calendario, al cumplirse este periodo se debe realizar una nueva inspección y si no se han subsanado los defectos leves se pasaría a condición de no cumplimiento y se debería suspender el funcionamiento del equipo.
- **Defecto grave**: El plazo máximo de reparación de los defectos graves es de 30 días calendario, al cumplirse este periodo se debe realizar una nueva inspección y si no se han subsanado los defectos graves se pasaría a condición de dictamen de no cumplimiento y se debería suspender el funcionamiento del equipo.
- **Defecto muy grave**: Estos defectos darán origen a un dictamen de NO CUMPLIMIENTO, y se debería dejar el equipo fuera de servicio

Nota 2: Según lo establecido en la NTC 5926-1 Numeral 4.2 "Resultados de la Inspección de Ascensores Eléctricos e Hidráulicos", (Párrafo 2); "*Con la revisión de todos los defectos establecidos en la presente norma se debe llenar el informe de Inspección con cuatro copias, siendo destinado un ejemplar para cada una de las partes (usuario, empresa de manteniendo, organismo de Inspección y autoridad competente)*". De acuerdo a lo anterior ENGYGAS SERVICES S.A.S., hará público el informe de inspección a la autoridad competente de Gestión de riesgos de la región donde se preste el servicio.

- Para quejas y apelaciones puede dirigirse al correo pqr@engygas.com o en la página www.engygas.com
- Con la firma de este documento el cliente autoriza a utilizar los datos proporcionados para fines comerciales, relacionados con la actividad del servicio prestado.

INSPECTOR DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN (Nombre completo):	**FIRMA:** item_176_3.jpg
JOHAN SEBASTIAN CASTILLO GUTIE	

EMPRESA DE MANTENIMIENTO (Nombre completo):	FIRMA: item_176_2.jpg
JUAN TOVAR	

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR DEL EQUIPO (Nombre completo):	FIRMA: item_176_1.jpg
EDGARDO PATERNINA	

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA INSPECCION DE ASCENSORES

item_05_1.jpg



item_08_1.jpg



item_09_1.jpg



item_101_1.jpg



item_106_1.jpg



item_107_1.jpg



item_107_2.jpg



item_108_1.jpg



item_10_1.jpg



item_112_1.jpg



item_117_1.jpg



item_11_1.jpg



item_12_1.jpg



item_135_1.jpg



item_140_1.jpg



item_145_1.jpg



item_153_1.jpg



item_156_1.jpg



item_157_1.jpg



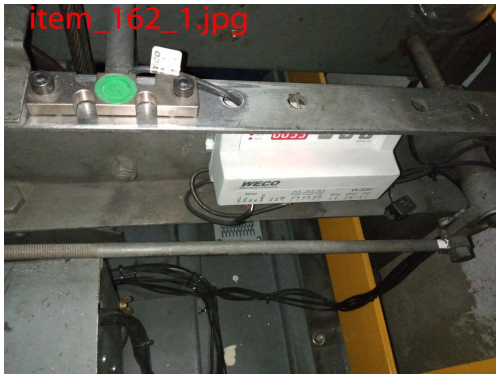
item_158_1.jpg



item_161_1.jpg



item_162_1.jpg



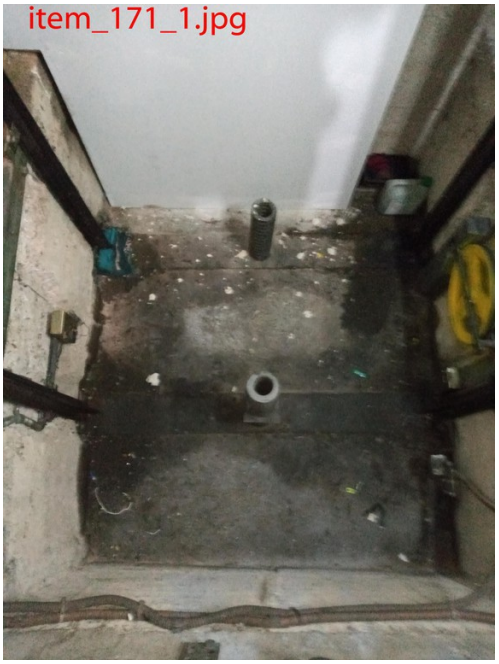
item_164_1.jpg



item_166_1.jpg



item_171_1.jpg



item_17_1.jpg



item_36_1.jpg



item_37_1.jpg



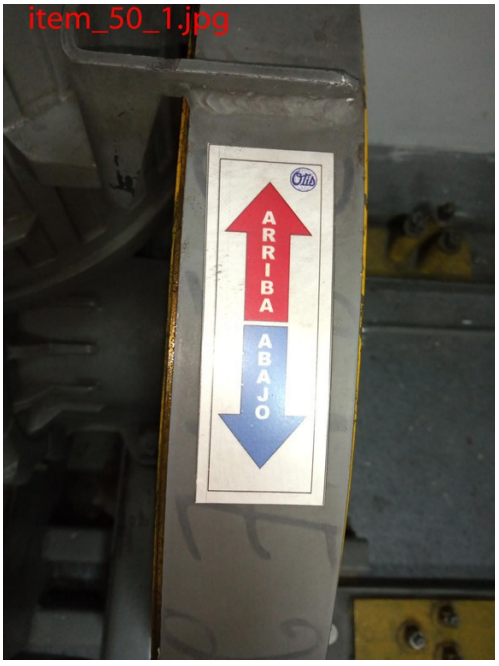
item_41_1.jpg



item_45_1.jpg



item_50_1.jpg



item_58_1.jpg



item_62_1.jpg



item_63_1.jpg



item_67_1.jpg



item_71_1.jpg



item_72_1.jpg



item_73_1.jpg



item_75_1.jpg



item_77_1.jpg



item_78_1.jpg



item_80_1.jpg



item_90_1.jpg



item_93_1.jpg



ACTA DE INSPECCIÓN DE ASCENSORES

Identificación Ascensor: ASCENSOR BLOQUE SUR			Fecha de emisión: 2020-11-17	
Consecutivo	TV-6378-264432	Fecha de inspección 2020-11-17	Tipo de Visita	Inicial ☐ / Levantamiento de Defectos ☒

DATOS DEL CLIENTE

Nombre del Cliente o razón Social	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN		
Dirección	SEDE PRINCIPAL KR 6 N°6 91	Teléfono	3013563584
Contacto Representante Legal	EDGARDO PATERNINA	Nit o Documento de Identidad.	800.128.835-6

DATOS DE LA EMPRESA DE MANTENIMIENTO

Nombre o Razón social	OTIS		
Nombre del Técnico:	JUAN TOVAR	Fecha de último mantenimiento	06/11/2020

DATOS DE LA INSTALACIÓN

Fecha Puesta en Servicio	DD/MM/AAAA N/I	Fecha Última Inspección	DD/MM/AAAA N/A

CARACTERISTICAS TÉCNICAS

Tipo de Accionamiento:	☐ Hidráulico ☒ Eléctrico	Capacidad de Personas	8	Capacidad (Kg)	630
Marca: OTIS	Serie Maquina: 3112040	Serie Limitador: 9303		Número de Paradas : 5	

EQUIPOS A UTILIZAR

Tipo de equipo	Marca	Modelo	Serie No.
Tacómetro	ERASMUS	ERC-100	180618319
Luxómetro	UNI-TREND	UT382	C180234642
Calibrador Pie de rey	DISCOVER	DC1004	36140416593
Flexómetro	STANLEY	30-085	
Regla graduada	GENERAL	300ME	1051
Cintra Métrica			

LISTA DE VERIFICACION CABINA

Item	Descripcion del Defecto	Califi	No Aplica	Sin Defecto	Con Defecto	Observacion
item_01	Mirilla de puerta rajada con proteccion (cristal armado acrilico malla)	L	X			
item_02	Mirilla de puerta rota con hueco.	MG	X			
item_03	Mirilla suelta, con mala fijación o desajustada.	G	X			
item_04	Las hojas de puertas son de vidrio y no llevan marcas identificativas.	L	X			
item_05	No Funciona el sistema de reapertura (banda retráctil, fotocelda, micro obstáculo, ultrasónico, etc.) de las puertas de acceso.	G		X		
item_06	El ascensor arranca con puerta abierta.	MG		X		
item_07	No existe piloto de presencia de cabina en puertas ciegas o visibilidad con mirilla.	L	X			
item_08	No existe llave de apertura en la edificación o no es accesible.	G		X		
item_09	No existen rejillas de ventilación en cabina.	G		X		
item_10	Paredes de la cabina no rígidas. Para ascensores con cabina de construcción en madera, se presentan zonas podridas, mal fijadas o con síntomas de defecto.	G		X		
item_11	Guarda escoba o Zócalo en mal estado (oxidado, suelto deteriorado, roto).	L		X		
item_12	No lleva faldón guardapiés en cabina.	G		X		
item_13	No lleva puertas en cabina (equipos antiguos que no tengan puerta en cabina, deben estar provistos de un sensor de proximidad).	G		X		
item_14	Las puertas de la cabina no rígidas.	G		X		
item_15	Las hojas de vidrio, no llevan marcas identificativas.	L	X			
item_16	Puertas de cabina no retroceden frente a un obstáculo por contacto o proximidad.	G		X		
item_17	No existe o no funciona el pulsador de apertura de puertas automáticas en botonera de cabina.	G		X		
item_18	No existe señalización de piso en cabina.	L		X		
item_19	No existe placa que identifique capacidad máxima de carga en cabina (kg y/o pasajeros).	L		X		
item_20	El dispositivo de parada (Stop) no funciona en cabinas sin puertas.	MG	X			
item_21	El dispositivo de parada (Stop) se desactiva de forma involuntaria.	MG		X		
item_22	No existe o no funciona el intercomunicador.	G			Grave	NO ES AUTÓNOMO

item_23	Equipo de alarma no es autónomo, (es decir sin batería) inaudible o no funciona.	G			Grave	NO FUNCIONA-NO ES AUTONOMO
item_24	No existe empresa encargada del mantenimiento ni conservación del aparato, haciéndose constar de un registro de mantenimiento (contrato bitácora, reporte técnico, acta de mantenimiento, etc.).	G		X		OTIS
item_25	En condiciones normales de funcionamiento, las puertas de acceso no están cerradas y enclavadas sin la presencia de cabina.	MG		X		
item_26	Existencia de elementos cortantes en puerta de acceso y recorrido sin puertas en cabina.	MG		X		
item_27	Oxidación y corrosión en más de un 20 % del área del elemento en las puertas y/o marcos de acceso.	G		X		
item_28	Puertas de acceso, paneles, bisagras o marcos están deformadas y afectan el funcionamiento normal del ascensor.	G		X		
item_29	Cerraduras accesibles desde el exterior sin requerir herramienta para su apertura.	MG		X		
item_30	Cerraduras se encuentran inoperantes	MG		X		
item_31	Contactos eléctricos accesibles desde el exterior (pasillo)	G		X		
item_32	Es posible abrir una puerta sin estar la cabina en la zona de des enclavamiento, sin una herramienta y el ascensor no se detiene.	MG		X		
item_33	La puerta de acceso se abre sin llave especial o no puede introducirse.	G		X		
item_34	Distancia entre pisadera (o quicio) de cabina y pisadera (o quicio) de piso excede 35 mm	G		X		29.68mm
item_35	La iluminación de los accesos es menor de 50 lux a 1 m del piso y 1 m de la puerta de acceso para percibir la presencia de la cabina, si esta no tiene luz.	L		X		
item_36	La puerta de acceso deja excesivas holguras.(Esta condición se considera cumplida cuando estas holguras operativas no superan 6mm. Este Valor puede alcanzar 10 mm debido al desgaste de las rozaderas o deslizaderas. Estas holguras Deben medirse en el fondo de las hendiduras, si existen).	G		X		5.82mm

LISTA DE VERIFICACION CUARTO DE MAQUINAS

Item	Descripcion del Defecto	Calif	No Aplica	Sin Defecto	Con Defecto	Observacion
item_37	**Ausencia de marcas en al menos un piso, en cables de tracción y/o gobernador, para identificar la zona de des enclavamiento, para maniobra de evacuación (se recomienda que la marca sea en pintura tráfico).**	**G**			**Grave**	**NO HAY MARCAS NO EN CABLES DE TRACCION NI EN GOBERNADOR**
item_38	El freno no detiene la cabina.	MG		X		
item_39	Faltan pasadores en articulaciones del mecanismo de freno.	G		X		
item_40	Ejes de freno en mal estado (desgaste en cubos de las articulaciones, grietas o rotura de espiras en resortes o posibilidad de salir de sus asientos).	G		X		
item_41	Los elementos del freno no son de doble mordaza.	G		X		
item_42	Muelles o resortes de freno deformados, fisurados, partidos u oxidados.	G		X		
item_43	El freno no funciona en ausencia de corriente eléctrica.	MG		X		
item_44	La presión de frenado no es efectuada con resorte de compresión.	L		X		
item_45	Falta o no está identificada la palanca de freno, para mover el elevador hasta llevarlo a un nivel de planta.	MG		X		
item_46	Zapatas del freno con aceite.	MG		X		
item_47	La holgura entre la corona, el sin fin y/o el acople, supera 90º de giro en la volante sin moverse la polea de tracción.	G		X		
item_48	Zapatas de freno desgastadas hasta un 40%.	L		X		
item_49	Siendo el motor del grupo tractor de corriente continua, el freno se encuentra alimentado por dicho motor.	G		X		
item_50	Falta indicación de sentido de giro en la máquina de tracción.	L		X		
item_51	La alimentación del freno no es la misma que la del grupo tractor.	G		X		
item_52	No es posible acceder o accionar la palanca de freno, o no existe dicha palanca.	G		X		
item_53	El volante tiene la manivela puesta en operación normal.	MG		X		
item_54	En equipos hidráulicos con tracción directa, que no tengan sistema de paracaídas en cabina, no actúa la válvula de paracaídas en vacío.	MG	X			
item_55	En equipos hidráulicos con tracción indirecta que no tengan sistema de paracaídas en cabina, no actúa la válvula de paracaídas en vacío en el pistón.	MG	X			
item_56	El desbloqueo del paracaídas no requiere la intervención del personal competente.	L		X		

item_57	No existe o no funciona el contacto eléctrico del limitador.	MG		X		
item_58	Limitador inaccesible para realizar el mantenimiento e inspección.	G		X		
item_59	Limitador en el hueco del ascensor sin posibilidad de maniobrar (des aplicar) desde el exterior.	G	X			
item_60	Falla el trinquete del limitador al engancharse.	MG		X		
item_61	Limitador oxidado, sin lubricación, desplomado, desajustado, o no está anclado firmemente en al menos dos puntos de fijación.	MG		X		
item_62	Ausencia de placa de especificaciones del limitador o regulador de velocidad, (En donde se estipule cual es la velocidad nominal y la velocidad de actuación).	L		X		
item_63	El ascensor no cumple la verificación la prueba de funcionamiento del limitador de velocidad descrito en el anexo C, numeral C.1.	MG			Grave	140.0m/min
item_64	El ascensor no cumple la verificación de la prueba de funcionamiento del paracaídas descrito en el Anexo C, literal C.2.	MG		X		
item_65	No se puede actuar sobre los dispositivos eléctricos de seguridad de parada de emergencia y/o no son accesibles.	G		X		
item_66	No existe señalización de piso en cabina.	L		X		
item_67	Cada interruptor eléctrico (Breaker) no se identifica con el circuito que protege y/o Los interruptores de protección no se identifican con su circuito de alimentación.	G		X		
item_68	Instalaciones o elementos en pozo o sala de máquinas ajenas a las propias del ascensor (gas, aire acondicionado, acueducto, telecomunicaciones, acometidas hidráulicas o eléctricas, etc.)	MG		X		
item_69	Existencia de humedades en techo, paredes y suelos de los cuartos de máquinas y poleas, y del foso del ascensor.	L		X		
item_70	En el caso de ascensores sin cuarto de máquinas, no hay las condiciones de rescate, especificados en el Anexo D.	G	X			
item_70.1	Anexo D. (E.1). Se debe verificar la posibilidad de apertura del freno de forma remota, es decir sin tener acceso a la zona de máquinas, ya que dicha situación representa un grave riesgo para los encargados de la operación de rescate.	G	X			

item_70.2	Anexo D. (E.2). En caso de apertura remota del freno por medio de batería, se debe verificar que dicha batería se encuentre conectada y con niveles de carga de acuerdo a su respectiva placa de especificaciones.	G	X			
item_70.3	Anexo D. (E.3). En caso de requerir llave de seguridad especial para la operación de rescate se debe verificar la existencia de dicha llave y el funcionamiento de la misma.	G	X			
item_70.4	Anexo D. (E.4). En caso de apertura remota por medios mecánicos, se debe verificar el estado y accionamiento de tales mecanismos como guayas, palancas o cualquier otro mecanismo que el fabricante disponga.	G	X			
item_71	Polea desgastada o tallada por asentamiento de los cables de tracción, mayor a un factor de deslizamiento de uno (1) (Véase el Anexo E).	G		X		
item_72	Se encuentran uno o más cables hundidos en la polea a diferente nivel que los demás.	L	X			
item_73	Falta protección que impida la salida de cables de tracción y/o cables de compensación.	L		X		
item_74	Para ascensores sin variador de velocidad en el motor principal, falta detector de inversión o ausencia de fase.	L	X			
item_75	Puerta del cuarto de máquinas sin cerradura.	G		X		
item_76	Puerta del cuarto de poleas sin cerraduras.	G	X			
item_77	No existe inscripción de acceso prohibido.	L		X		
item_78	El alumbrado no existe, no funciona o es inferior a 200 luxes a nivel del suelo en el cuarto de máquinas o de 100 luxes en el cuarto de poleas.	G		X		276 LUXES
item_79	No existe interruptor de parada en el cuarto de poleas.	G	X			
item_80	Cuadro de maniobra con elementos sueltos o sin fijación (contactores, relevos, tarjetas de control, regletas o borneras, temporizadores).	G		X		
item_81	Cuadro de maniobra con empalmes sin aislamiento, fusibles puenteados, contactos suplementados.	MG		X		
item_82	No existe interruptor general tripolar de corte de la alimentación.	MG		X		
item_83	No está independiente la acometida del ascensor y la acometida del alumbrado.	L			Leve	NO SE ENCUENTRA INDEPENDIENTE
item_84	Cables con aislamiento deteriorado y/o conductores expuestos.	G		X		

item_85	No tiene acceso al cuarto de máquinas y/o incumplimiento la normatividad de trabajo en altura.	G		X		
item_86	El cuarto de máquinas es utilizado como bodega o para fines diferentes al funcionamiento del ascensor.	G		X		
item_87	Existen goteras o humedades en el cuarto de máquinas o poleas.	L		X		
item_88	Las partes móviles del cuarto de máquina (poleas de tracción, de desvió, de limitador de velocidad y volantes de maniobra), no están identificadas o no tienen marcas distintivas (pintadas de amarillo), al menos parcialmente.	G		X		FALTA IDENTIFICAR POLEA DEL REGULADOR
item_89	Ausencia de un dispositivo contra el sobre-calentamiento del fluido hidráulico.	G	X			

LISTA DE VERIFICACION SOBRE CABINA

Item	Descripcion del Defecto	Calif	No Aplica	Sin Defecto	Con Defecto	Observacion
item_90	**Existencia de humedades en techo, paredes y suelo de los cuartos de máquinas y poleas, y del foso del ascensor.**	**L**		**X**		
item_91	Para el caso de puertas de rescate, No existe piloto, indicador o mirilla para detectar presencia de cabina.	L	X			
item_92	Para ascensores a tracción - Con capacidad mayor a 6 personas la tracción se realiza con menos de tres cables. - Con capacidad menor a 6 personas la tracción se realiza con menos de dos cables.	MG		X		3 CABLES
item_93	Amarres de cable de tracción en cabina y/o contrapeso desajustado, sueltos, carente de amarres o en mal estado (desgaste de pasadores, aprietes, tuercas, contratuerca, pasadores de aletas, corrosión, etc.).	MG		X		
item_94	Mezcla de diferentes tipos de amarres en los cables de tracción en el mismo punto, en cabina y/o en contrapeso. NOTA. Se considera aceptable, tener un tipo de amarre para la cabina y otro distinto para el contrapeso.	G		X		
item_95	Con el contrapeso sobre sus topes, no hay espacio para contener un paralelepípedo rectangular no menor a 0,5 m x 0,6m x 0,8 m apoyado sobre una de sus caras encima de cabina. (Para los ascensores con suspensión directa, se incluyen los cables de suspensión y sus amarres en dicho volumen, siempre que ningún cable tenga su eje a una distancia superior a 0,15 m de, al menos, una cara vertical del paralelepípedo	L		X		
item_96	Amarres del cable del limitador al sistema paracaídas desajustado, suelto, carente de amarres o en mal estado (desgaste de pasadores, aprietes, tuerca, contratuerca, pasadores de aletas, corrosión, etc.).	MG		X		
item_97	No existe paracaídas en contrapeso habiendo circulación de personas bajo el foso.	L	X			
item_98	En hueco parcialmente abierto no existe una barrera de protección encima de cabina (Protección del personal de mantenimiento).	L	X			
item_99	Plataforma de cabina hecho de madera.	G		X		
item_100	El techo no soporta sin deformación permanente el peso de dos personas (es decir, 150 kg).	G		X		
item_101	No existe interruptor de parada encima de la cabina.	G		X		

item_102	Zapata y/o deslizadera de cabina y/o contrapeso en mal estado (rotas, no existentes, rozando partes metálicas, sueltas o con sujeción incompleta).	G			Grave	ZAPATA CONTRA-PESO DESENCAJADA
item_103	No existe o no funciona el conmutador Normal/inspección y/o no está plenamente identificado. En caso de que este elemento no se encuentre sobre la cabina, el ascensor debe contar con un dispositivo de parada de emergencia sobre la cabina.	G		X		
item_104	Al soporte le faltan tuercas o pasadores.	L		X		
item_105	El paracaídas de contrapeso no actúa (cuando aplica).	MG	X			
item_106	Pesas rotas o fracturadas dentro del bastidor, y/o sobresaliendo fuera del bastidor (que incumpla la distancia mínima entre cabina y contrapeso, es decir, <=35 mm).	MG		X		
item_107	Existe posibilidad de movimiento de las pesas por ausencia de mecanismo de acuña miento.	MG		X		
item_108	En caso de existir poleas sobre el contrapeso, no disponen de los elementos necesarios para evitar la salida de los cables, (en caso de aflojamiento de éstos y la introducción de cuerpos extraños en las gargantas de la misma) y/o estos dispositivos impiden las operaciones de inspección o de mantenimiento.	G			Grave	NO EXISTE GURDA-CABLES
item_109	Para ascensores cuyo contrapeso y cabina estén dentro del mismo pozo, el contrapeso esta guiado mediante cables guía.	MG		X		
item_110	Arranca con puertas de cabina abiertas o al abrirla no se detiene durante el funcionamiento normal.	MG		X		
item_111	No existe o no funcionan los dispositivos de final de carrera.	MG		X		
item_112	Los finales de carrera, no son de apertura mecánica.	G		X		
item_113	Distancia de actuación del dispositivo eléctrico del final de carrera superior a 12 cm desde el punto de activación en los pisos superior e inferior.	G			Grave	16cm
item_114	El dispositivo eléctrico de final de carrera no se activa antes de que la cabina y/o el contrapeso hagan contacto con el amortiguador.	MG		X		
item_115	El interruptor final de carrera no se recupera al bajar o subir la cabina.	G		X		
item_116	Al estar activado e interruptor de final de carrera se recupera al moverse lateralmente la cabina.	MG		X		

item_117	En hueco parcialmente cerrado, no existe el cerramiento, corral o balaustrada encima de cabina y/o un punto de fijación para arnés.	L		X		
item_118	En las zonas circulantes o pasillos alrededor de un pozo parciamente abierto, existen barreras de protección con altura inferior a 2,5 m, a una distancia inferior a 50 cm de las partes móviles del ascensor. (Esta altura puede reducirse hasta 1,10 m, cuando la distancia a las partes móviles es superior a 2 m).	G	X			
item_119	El paracaídas de contrapeso no actúa (cuando aplica).	MG	X			
item_120	No existe o no funcionan los dispositivos de final de carrera.	MG		X		
item_121	Puerta de inspección o socorro con apertura hacia el interior.	MG	X			
item_122	Puerta de inspección o socorro no es metálica y/o de alma llena.	L	X			
item_123	Puerta de inspección o socorro sin cerradura.	G	X			
item_124	Puerta de inspección o socorro no permite el cierre con enclavamiento al no tener la llave.	L	X			
item_125	Puerta de inspección o socorro sin contacto eléctrico de seguridad, o que no funcione.	MG	X			
item_126	Hay más de 11 m entre dos paradas continúas sin apertura de socorro.	L	X			
item_127	Cuando se cierra el pozo, puertas o cabina con malla metálica, las perforaciones superan 10 mm x 6 mm, o están rotas o deterioradas.	G	X			
item_128	En ascensores con hueco compartido, no existe separación del hueco de cada ascensor en el foso.	L	X			
item_129	Presencia de oxidación en cualquier punto del cable del regulador de velocidad y/o cables de compensación, tal que:- aún no se presenta perdida de material y/o - al contacto con el cable se presenta coloración característica del óxido (Ejemplo amarilla o roja).	L		X		

LISTA DE VERIFICACION SOBRE CABINA RECORRIDO Y/O FOSO

Item	Descripcion del Defecto	Calif	No Aplica	Sin Defecto	Con Defecto	Observacion
item_130	**Falta seguridad eléctrica (series de puertas, o están punteadas).**	**MG**		**X**		
item_131	Al halar o abrir la puerta, no se detiene la cabina.	MG		X		
item_132	Bornes o cables eléctricos mal conectados o con defectos de aislamiento en puertas.	G		X		
item_133	Los elementos de enclavamiento no están encajados, al menos 7mm.	G		X		10mm
item_134	El enclavamiento mecánico no es controlado eléctricamente.	MG		X		
item_135	Zona de desenclavamiento superior a 35 cm por encima o por debajo del nivel de piso.	G		X		15cm
item_136	Las cerraduras no pueden abrirse desde el interior del hueco sin necesidad de llave.	G		X		
item_137	Existen empalmes en los cables.	MG		X		
item_138	Cables con alambres rotos según los siguientes criterios: 1- los hilos rotos superan al 50% en un mismo paso del total de los hilos que conforman el torón, 2- existen más de 2 hilos rotos por torón en promedio en el tramo de un paso del cable.	MG		X		
item_139	En casos de cinta de tracción, se presenta al menos una fisura, una grieta, y/o un adelgazamiento de la cubierta en 1,5 m de la cinta.	MG	X			
item_140	Diámetro de los cables de tracción inferior al 10% de su diámetro nominal (por desgaste o por defecto de fabricación).	G		X		10.24mm
item_141	Presencia de oxidación en cualquier punto del cable, tal que: - Aún no se presenta perdida de material y/o - al contacto con el cable se presenta una coloración característica del óxido (Ejemplo amarilla o roja)	L		X		10.24mm
item_142	Presencia de oxidación en cualquier punto del cable, tal que exista desprendimiento de material o se evidencie la destrucción paulatina de los hilos constitutivos del cable, por acción de agentes externos.	G		X		
item_143	Cable de tracción roza con elementos de la instalación del equipo y/o de la obra civil.	G		X		
item_144	Cable del limitador deteriorado.	MG		X		
item_145	Cables del limitador inferior a 6 mm de diámetro.	G		X		6.24mm
item_146	Existen empalmes en los cables.	MG		X		
item_147	Cables con alambres rotos superior a 2 hilos en un metro en el mismo torón.	G		X		

item_148	Cable del limitador roza con elementos de la instalación del equipo y/o de la obra civil.	G		X		
item_149	Cable viajero y/o cordón de maniobra en mal estado, (quebrado, partido, conexiones flojas, cables desnudos, empalmado en la parte móvil).	G		X		
item_150	Las guías de la cabina en todo su recorrido, presentan mal estado de fijación a las paredes del hueco, deformaciones, desalineación y/o falta de paralelismo.	L		X		
item_151	No hay solidez de la fijación de los marcos a la pared.	G		X		
item_152	El hueco se utiliza para ventilación de otras áreas ajenas al ascensor (baños, cocinas, etc.).	L		X		
item_153	Distancia entre embrague mecánico de puerta de cabina y la pisadera de pasillo es menor a 6mm.	G		X		8.61mm
item_154	Cuando un ascensor queda entre pisos o en el túnel, la distancia máxima entre la pisadera de cabina y el muro es mayor a 125mm.	L	X			
item_155	Presencia de oxidación en cualquier punto del cable del regulador de velocidad, y/o cables de compensación, tal que exista desprendimiento de material o se evidencie la destrucción paulatina de los hilos constitutivos del cable, por acción de agentes externos.	G		X		
item_156	La distancia entre órganos móviles y la parte fija no cumple las siguientes dimensiones: Distancia entre el quicio de pasillo y quicio de cabina: >=35 mm. Distancia entre cabina y contrapeso <=35 mm.	G		X		4 cm

POZO Y FOSO

Item	Descripcion del Defecto	Calif	No Aplica	Sin Defecto	Con Defecto	Observacion
item_157	**Falta o no funciona el dispositivo de control de rotura o aflojamiento del cable del limitador.**	**G**		**X**		
item_158	Polea tensora del limitador roza con la pared y/o el suelo.	G		X		
item_159	El paracaídas no lleva cuñas.	MG		X		
item_160	No actúan las cuñas del paracaídas.	MG		X		
item_161	No existe o no funciona el contacto de acuñamiento, de cabina y/o de contrapeso.	MG		X		
item_162	No existe o no funciona el dispositivo de sobrecarga.	L		X		
item_163	Al bastidor o chasis le faltan tuercas o pasadores que afecten su rigidez.	MG		X		
item_164	Falta o no funciona un interruptor accesible desde el piso, que permita parar y mantener parado el ascensor durante las operaciones de mantenimiento o inspección en el foso.	G		X		
item_165	Amortiguadores oxidados, fisurados, sueltos.	MG		X		
item_166	No existen topes elásticos, de resorte o hidráulicos para la cabina y contrapeso.	MG		X		
item_167	En amortiguadores hidráulicos, el nivel de aceite está por fuera de la marca.	G	X			
item_168	No tiene o no actúa el dispositivo eléctrico de seguridad en los amortiguadores hidráulicos.	L	X			
item_169	No se recupera el amortiguador hidráulico luego de comprimirse.	MG	X			
item_170	Agua en el foso, existiendo instalación eléctrica y/o mecánica, en contacto con ella.	MG		X		
item_171	Agua en el foso.	G		X		
item_172	Foso con profundidad superior o igual a 1,50 m sin escalera. En caso de tener escalera, el primer peldaño no debe estar ubicado a más de 50 cm respecto al Nivel de piso de la primera parada.	L		X		
item_173	Falta o no funciona un interruptor accesible desde el piso, que permita parar y mantener parado el ascensor durante las operaciones de mantenimiento o inspección en el foso.	G		X		
item_174	No existencia de puertas en las aberturas accesibles por las personas al hueco.	G		X		
item_175	Encontrándose la cabina en la última parada (la más alta) el contrapeso se encuentra a una distancia <= de 15 cm con respecto al tope de sus amortiguadores (No es de aplicación en ascensores hidráulicos o sin contrapeso).	G		X		64.5cm

ENGYGAS SERVICES Tu Inspección Segura !! / ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA ISO/IEC 17020:2012 17-OIN-012	INFORME DE INSPECCIÓN ASCENSORES ELECTROMECÁNICOS E HIDRÁULICOS	Código: FOR-003 Fecha: Noviembre 1 de 2018 Versión: 7

	NA	SD	L	G	MG
TOTALES PARA RESULTADO DE LA INSPECCIÓN	39	132	1	7	0

OBSERVACIONES:

CONDICIONADO CON DEFECTOS GRAVES

RESULTADO DE LA INSPECCIÓN: **CONFORME.** ☐ **NO CONFORME.** ☒

CONFIDENCIALIDAD

ENGYGAS SERVICES S.A.S, se compromete a mantener absoluta reserva y no dar a conocer información durante y después del proceso de inspección, toda información suministrada por parte del cliente también se considerará como confidencial. Exceptuando la información que se realice por mandato de una ley, decreto, sentencia u orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones legales o por compromisos contractuales, ENGYGAS SERVICES S.A.S está obligada a divulgar la información confidencial y a notificar al cliente la información proporcionada. Los documentos generados en el proceso son de uso exclusivo del cliente y no serán publicados, usados con propósitos publicitarios, copiados o replicados para distribución a terceros por parte de ENGYGAS SERVICES S.A.S.

ENGYGAS SERVICES S.A.S, salvaguardará los documentos emitidos ya que pueden ser requeridos por la ley, por entes reguladores o por el Organismo Acreditador; así mismo no aplicará, ni utilizará los datos personales a los que tenga acceso con una finalidad diferente al desarrollo de la prestación del servicio.

Nota 1: Según lo establecido en la NTC 5926-1 Numeral 4.1 "Clasificación de defectos", estos son los tiempos establecidos para el cierre de hallazgos:

- **Defecto leve:** El plazo máximo de reparación de los defectos leves es de 180 días calendario, al cumplirse este periodo se debe realizar una nueva inspección y si no se han subsanado los defectos leves se pasaría a condición de no cumplimiento y se debería suspender el funcionamiento del equipo.
- **Defecto grave**: El plazo máximo de reparación de los defectos graves es de 30 días calendario, al cumplirse este periodo se debe realizar una nueva inspección y si no se han subsanado los defectos graves se pasaría a condición de dictamen de no cumplimiento y se debería suspender el funcionamiento del equipo.
- **Defecto muy grave**: Estos defectos darán origen a un dictamen de NO CUMPLIMIENTO, y se debería dejar el equipo fuera de servicio

Nota 2: Según lo establecido en la NTC 5926-1 Numeral 4.2 "Resultados de la Inspección de Ascensores Eléctricos e Hidráulicos", (Párrafo 2); "*Con la revisión de todos los defectos establecidos en la presente norma se debe llenar el informe de Inspección con cuatro copias, siendo destinado un ejemplar para cada una de las partes (usuario, empresa de manteniendo, organismo de Inspección y autoridad competente)*". De acuerdo a lo anterior ENGYGAS SERVICES S.A.S., hará público el informe de inspección a la autoridad competente de Gestión de riesgos de la región donde se preste el servicio.

- Para quejas y apelaciones puede dirigirse al correo pqr@engygas.com o en la página www.engygas.com
- Con la firma de este documento el cliente autoriza a utilizar los datos proporcionados para fines comerciales, relacionados con la actividad del servicio prestado.

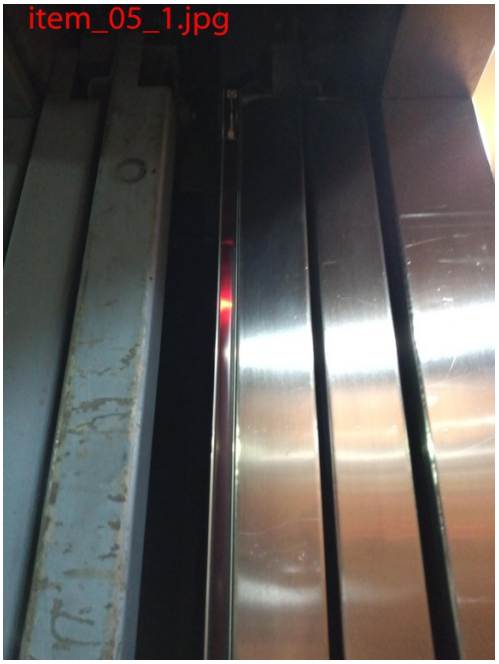
INSPECTOR DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN (Nombre completo):	FIRMA:
JOHAN SEBASTIAN CASTILLO GUTIE	item_176_3.jpg 

EMPRESA DE MANTENIMIENTO (Nombre completo):	FIRMA: item_176_2.jpg
JUAN TOVAR	

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR DEL EQUIPO (Nombre completo):	FIRMA: item_176_1.jpg
EDGARDO PATERNINA	

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA INSPECCION DE ASCENSORES

item_05_1.jpg



item_08_1.jpg



item_09_1.jpg



item_102_1.jpg



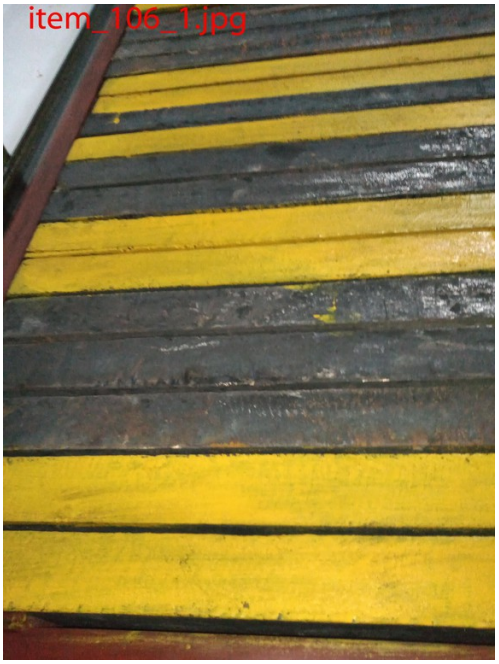
item_102_2.jpg



item_103_1.jpg



item_106_1.jpg



item_107_1.jpg



item_107_2.jpg



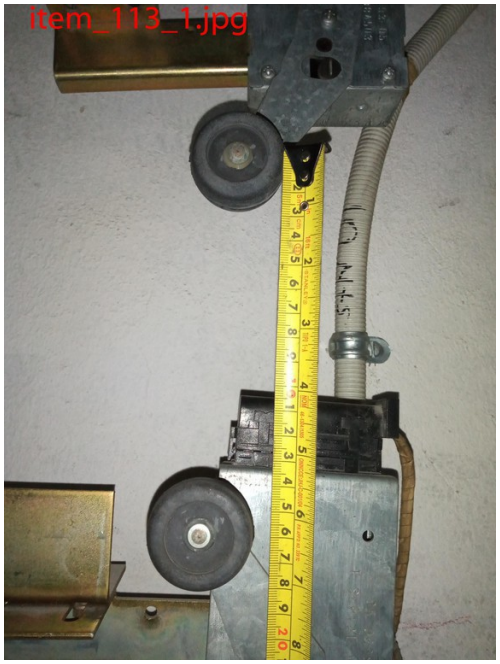
item_108_1.jpg



item_112_1.jpg



item_113_1.jpg



item_117_1.jpg



item_11_1.jpg



item_120_1.jpg



item_135_1.jpg



item_141_1.jpg



item_145_1.jpg



item_153_1.jpg



item_156_1.jpg



item_157_1.jpg



item_158_1.jpg



item_161_1.jpg



item_162_1.jpg



item_164_1.jpg



item_166_1.jpg



item_175_1.jpg



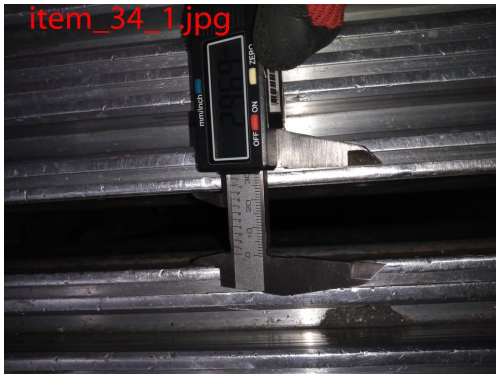
item_19_1.jpg



item_22_1.jpg



item_34_1.jpg



item_35_1.jpg



item_36_1.jpg



item_37_1.jpg



item_37_2.jpg



item_39_1.jpg



item_45_1.jpg



item_50_1.jpg



item_57_1.jpg



item_62_1.jpg



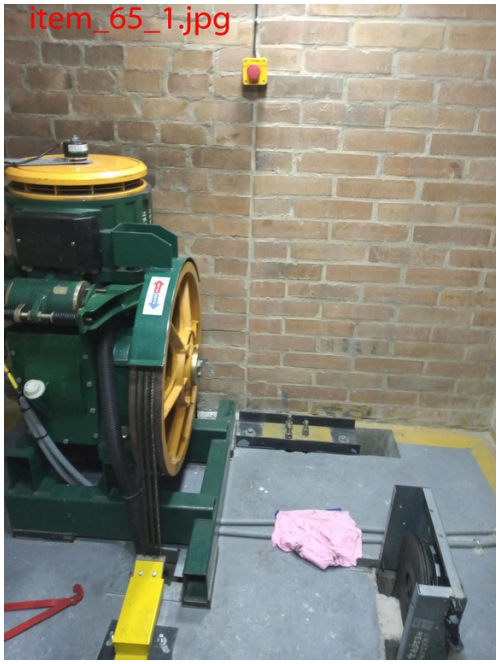
item_63_1.jpg



item_63_2.jpg



item_65_1.jpg



item_67_1.jpg



item_71_1.jpg



item_72_1.jpg



item_73_1.jpg



item_75_1.jpg



item_77_1.jpg



ACTA DE INSPECCIÓN DE ASCENSORES

Identificación Ascensor: ASC CARGA			**Fecha de emisión:** 2020-11-24		
Consecutivo	TV-6378-264576	**Fecha de inspección** 2020-11-24	**Tipo de Visita**	**Inicial** ☐	**Levantamiento de Defectos** ☒

DATOS DEL CLIENTE

Nombre del Cliente o razón Social	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN		
Dirección	KR 6 N°6 91	**Teléfono**	3013563584
Contacto Representante Legal	EDGARDO PATERNINA	**Nit o Documento de Identidad.**	N/I

DATOS DE LA EMPRESA DE MANTENIMIENTO

Nombre o Razón social	OTIS		
Nombre del Técnico:	Danilo Cifuentes	**Fecha de último mantenimiento**	11/11/2020

DATOS DE LA INSTALACIÓN

Fecha Puesta en Servicio	DD/MM/AAAA N/I	**Fecha Última Inspección**	DD/MM/AAAA N/A

CARACTERISTICAS TÉCNICAS

Tipo de Accionamiento:	☐ Hidráulico ☒ Eléctrico	**Capacidad de Personas**	4	**Capacidad (Kg)**	320
Marca: OTIS	**Serie Maquina:** 925/330	**Serie Limitador:** 9205		**Número de Paradas :** 4	

EQUIPOS A UTILIZAR

Tipo de equipo	Marca	Modelo	Serie No.
Tacómetro	CEM	DT-6236B	181210055
Luxómetro	EXTECH	HD450	10082602
Calibrador Pie de rey	STAINLESS HERDENED		DC1004
Flexómetro	STANLEY	30-085	1096
Regla graduada	EMPIRE LEVEL	EMP 2730	NA
Cintra Métrica			

LISTA DE VERIFICACION CABINA

Item	Descripcion del Defecto	Calif	No Aplica	Sin Defecto	Con Defecto	Observacion
item_01	Mirilla de puerta rajada con proteccion (cristal armado acrilico malla)	L	X			
item_02	Mirilla de puerta rota con hueco.	MG	X			
item_03	Mirilla suelta, con mala fijación o desajustada.	G	X			
item_04	Las hojas de puertas son de vidrio y no llevan marcas identificativas.	L	X			
item_05	No Funciona el sistema de reapertura (banda retráctil, fotocelda, micro obstáculo, ultrasónico, etc.) de las puertas de acceso.	G		X		
item_06	El ascensor arranca con puerta abierta.	MG		X		
item_07	No existe piloto de presencia de cabina en puertas ciegas o visibilidad con mirilla.	L			Leve	No existe piloto de presencia de cabina o visibilidad con mirilla.
item_08	No existe llave de apertura en la edificación o no es accesible.	G		X		
item_09	No existen rejillas de ventilación en cabina.	G		X		
item_10	Paredes de la cabina no rígidas. Para ascensores con cabina de construcción en madera, se presentan zonas podridas, mal fijadas o con síntomas de defecto.	G		X		
item_11	Guarda escoba o Zócalo en mal estado (oxidado, suelto deteriorado, roto).	L		X		
item_12	No lleva faldón guardapiés en cabina.	G		X		
item_13	No lleva puertas en cabina (equipos antiguos que no tengan puerta en cabina, deben estar provistos de un sensor de proximidad).	G		X		
item_14	Las puertas de la cabina no rígidas.	G	X			
item_15	Las hojas de vidrio, no llevan marcas identificativas.	L	X			
item_16	Puertas de cabina no retroceden frente a un obstáculo por contacto o proximidad.	G	X			
item_17	No existe o no funciona el pulsador de apertura de puertas automáticas en botonera de cabina.	G	X			
item_18	No existe señalización de piso en cabina.	L		X		
item_19	No existe placa que identifique capacidad máxima de carga en cabina (kg y/o pasajeros).	L		X		
item_20	El dispositivo de parada (Stop) no funciona en cabinas sin puertas.	MG		X		
item_21	El dispositivo de parada (Stop) se desactiva de forma involuntaria.	MG		X		
item_22	No existe o no funciona el intercomunicador.	G			Grave	No existe intercomunicador.

item_23	Equipo de alarma no es autónomo, (es decir sin batería) inaudible o no funciona.	G			Grave	Alarma no es autónoma.
item_24	No existe empresa encargada del mantenimiento ni conservación del aparato, haciéndose constar de un registro de mantenimiento (contrato bitácora, reporte técnico, acta de mantenimiento, etc.).	G		X		OTIS
item_25	En condiciones normales de funcionamiento, las puertas de acceso no están cerradas y enclavadas sin la presencia de cabina.	MG		X		
item_26	Existencia de elementos cortantes en puerta de acceso y recorrido sin puertas en cabina.	MG		X		
item_27	Oxidación y corrosión en más de un 20 % del área del elemento en las puertas y/o marcos de acceso.	G		X		
item_28	Puertas de acceso, paneles, bisagras o marcos están deformadas y afectan el funcionamiento normal del ascensor.	G		X		
item_29	Cerraduras accesibles desde el exterior sin requerir herramienta para su apertura.	MG		X		
item_30	Cerraduras se encuentran inoperantes	MG		X		
item_31	Contactos eléctricos accesibles desde el exterior (pasillo)	G		X		
item_32	Es posible abrir una puerta sin estar la cabina en la zona de des enclavamiento, sin una herramienta y el ascensor no se detiene.	MG		X		
item_33	La puerta de acceso se abre sin llave especial o no puede introducirse.	G		X		
item_34	Distancia entre pisadera (o quicio) de cabina y pisadera (o quicio) de piso excede 35 mm	G		X		28 mm.
item_35	La iluminación de los accesos es menor de 50 lux a 1 m del piso y 1 m de la puerta de acceso para percibir la presencia de la cabina, si esta no tiene luz.	L		X		
item_36	La puerta de acceso deja excesivas holguras.(Esta condición se considera cumplida cuando estas holguras operativas no superan 6mm. Este Valor puede alcanzar 10 mm debido al desgaste de las rozaderas o deslizaderas. Estas holguras Deben medirse en el fondo de las hendiduras, si existen).	G	X			

LISTA DE VERIFICACION CUARTO DE MAQUINAS

Item	Descripcion del Defecto	Calif	No Aplica	Sin Defecto	Con Defecto	Observacion
item_37	**Ausencia de marcas en al menos un piso, en cables de tracción y/o gobernador, para identificar la zona de des enclavamiento, para maniobra de evacuación (se recomienda que la marca sea en pintura tráfico).**	**G**			**Grave**	**Marcas en cables no son claramente visibles.**
item_38	El freno no detiene la cabina.	MG		X		
item_39	Faltan pasadores en articulaciones del mecanismo de freno.	G		X		
item_40	Ejes de freno en mal estado (desgaste en cubos de las articulaciones, grietas o rotura de espiras en resortes o posibilidad de salir de sus asientos).	G		X		
item_41	Los elementos del freno no son de doble mordaza.	G		X		
item_42	Muelles o resortes de freno deformados, fisurados, partidos u oxidados.	G		X		
item_43	El freno no funciona en ausencia de corriente eléctrica.	MG		X		
item_44	La presión de frenado no es efectuada con resorte de compresión.	L		X		
item_45	Falta o no está identificada la palanca de freno, para mover el elevador hasta llevarlo a un nivel de planta.	MG		X		
item_46	Zapatas del freno con aceite.	MG		X		
item_47	La holgura entre la corona, el sin fin y/o el acople, supera 90º de giro en la volante sin moverse la polea de tracción.	G		X		
item_48	Zapatas de freno desgastadas hasta un 40%.	L		X		
item_49	Siendo el motor del grupo tractor de corriente continua, el freno se encuentra alimentado por dicho motor.	G	X			
item_50	Falta indicación de sentido de giro en la máquina de tracción.	L		X		
item_51	La alimentación del freno no es la misma que la del grupo tractor.	G		X		
item_52	No es posible acceder o accionar la palanca de freno, o no existe dicha palanca.	G		X		
item_53	El volante tiene la manivela puesta en operación normal.	MG		X		
item_54	En equipos hidráulicos con tracción directa, que no tengan sistema de paracaídas en cabina, no actúa la válvula de paracaídas en vacío.	MG	X			
item_55	En equipos hidráulicos con tracción indirecta que no tengan sistema de paracaídas en cabina, no actúa la válvula de paracaídas en vacío en el pistón.	MG	X			
item_56	El desbloqueo del paracaídas no requiere la intervención del personal competente.	L		X		

item_57	No existe o no funciona el contacto eléctrico del limitador.	MG		X		
item_58	Limitador inaccesible para realizar el mantenimiento e inspección.	G		X		
item_59	Limitador en el hueco del ascensor sin posibilidad de maniobrar (des aplicar) desde el exterior.	G	X			
item_60	Falla el trinquete del limitador al engancharse.	MG		X		
item_61	Limitador oxidado, sin lubricación, desplomado, desajustado, o no está anclado firmemente en al menos dos puntos de fijación.	MG		X		
item_62	Ausencia de placa de especificaciones del limitador o regulador de velocidad, (En donde se estipule cual es la velocidad nominal y la velocidad de actuación).	L		X		
item_63	El ascensor no cumple la verificación la prueba de funcionamiento del limitador de velocidad descrito en el anexo C, numeral C.1.	MG		X		
item_64	El ascensor no cumple la verificación de la prueba de funcionamiento del paracaídas descrito en el Anexo C, literal C.2.	MG		X		
item_65	No se puede actuar sobre los dispositivos eléctricos de seguridad de parada de emergencia y/o no son accesibles.	G			Grave	No existe dispositivo stop en bancada.
item_66	No existe señalización de piso en cabina.	L		X		
item_67	Cada interruptor eléctrico (Breaker) no se identifica con el circuito que protege y/o Los interruptores de protección no se identifican con su circuito de alimentación.	G		X		
item_68	Instalaciones o elementos en pozo o sala de máquinas ajenas a las propias del ascensor (gas, aire acondicionado, acueducto, telecomunicaciones, acometidas hidráulicas o eléctricas, etc.)	MG			Muy Grave	Instalaciones ajenas al funcionamiento del ascensor en pozo.
item_69	Existencia de humedades en techo, paredes y suelos de los cuartos de máquinas y poleas, y del foso del ascensor.	L		X		
item_70	En el caso de ascensores sin cuarto de máquinas, no hay las condiciones de rescate, especificados en el Anexo D.	G	X			
item_70.1	Anexo D. (E.1). Se debe verificar la posibilidad de apertura del freno de forma remota, es decir sin tener acceso a la zona de máquinas, ya que dicha situación representa un grave riesgo para los encargados de la operación de rescate.	G	X			

item_70.2	Anexo D. (E.2). En caso de apertura remota del freno por medio de batería, se debe verificar que dicha batería se encuentre conectada y con niveles de carga de acuerdo a su respectiva placa de especificaciones.	G	X			
item_70.3	Anexo D. (E.3). En caso de requerir llave de seguridad especial para la operación de rescate se debe verificar la existencia de dicha llave y el funcionamiento de la misma.	G	X			
item_70.4	Anexo D. (E.4). En caso de apertura remota por medios mecánicos, se debe verificar el estado y accionamiento de tales mecanismos como guayas, palancas o cualquier otro mecanismo que el fabricante disponga.	G	X			
item_71	Polea desgastada o tallada por asentamiento de los cables de tracción, mayor a un factor de deslizamiento de uno (1) (Véase el Anexo E).	G		X		
item_72	Se encuentran uno o más cables hundidos en la polea a diferente nivel que los demás.	L		X		
item_73	Falta protección que impida la salida de cables de tracción y/o cables de compensación.	L		X		
item_74	Para ascensores sin variador de velocidad en el motor principal, falta detector de inversión o ausencia de fase.	L		X		
item_75	Puerta del cuarto de máquinas sin cerradura.	G		X		
item_76	Puerta del cuarto de poleas sin cerraduras.	G	X			
item_77	No existe inscripción de acceso prohibido.	L		X		
item_78	El alumbrado no existe, no funciona o es inferior a 200 luxes a nivel del suelo en el cuarto de máquinas o de 100 luxes en el cuarto de poleas.	G			Grave	Iluminación en cuarto de maquinas inferior a 200 lux. esta en 60 lux.
item_79	No existe interruptor de parada en el cuarto de poleas.	G	X			
item_80	Cuadro de maniobra con elementos sueltos o sin fijación (contactores, relevos, tarjetas de control, regletas o borneras, temporizadores).	G		X		
item_81	Cuadro de maniobra con empalmes sin aislamiento, fusibles puenteados, contactos suplementados.	MG		X		
item_82	No existe interruptor general tripolar de corte de la alimentación.	MG		X		
item_83	No está independiente la acometida del ascensor y la acometida del alumbrado.	L			Leve	Acometida del ascensor no esta independiente.
item_84	Cables con aislamiento deteriorado y/o conductores expuestos.	G		X		

item_85	No tiene acceso al cuarto de máquinas y/o incumplimiento la normatividad de trabajo en altura.	G		X		
item_86	El cuarto de máquinas es utilizado como bodega o para fines diferentes al funcionamiento del ascensor.	G		X		
item_87	Existen goteras o humedades en el cuarto de máquinas o poleas.	L		X		
item_88	Las partes móviles del cuarto de máquina (poleas de tracción, de desvió, de limitador de velocidad y volantes de maniobra), no están identificadas o no tienen marcas distintivas (pintadas de amarillo), al menos parcialmente.	G		X		
item_89	Ausencia de un dispositivo contra el sobre-calentamiento del fluido hidráulico.	G	X			

LISTA DE VERIFICACION SOBRE CABINA

Item	Descripcion del Defecto	Calif	No Aplica	Sin Defecto	Con Defecto	Observacion
item_90	**Existencia de humedades en techo, paredes y suelo de los cuartos de máquinas y poleas, y del foso del ascensor.**	**L**		**X**		
item_91	Para el caso de puertas de rescate, No existe piloto, indicador o mirilla para detectar presencia de cabina.	L	X			
item_92	Para ascensores a tracción - Con capacidad mayor a 6 personas la tracción se realiza con menos de tres cables. - Con capacidad menor a 6 personas la tracción se realiza con menos de dos cables.	MG		X		3 Cables.
item_93	Amarres de cable de tracción en cabina y/o contrapeso desajustado, sueltos, carente de amarres o en mal estado (desgaste de pasadores, aprietes, tuercas, contratuerca, pasadores de aletas, corrosión, etc.).	MG		X		
item_94	Mezcla de diferentes tipos de amarres en los cables de tracción en el mismo punto, en cabina y/o en contrapeso. NOTA. Se considera aceptable, tener un tipo de amarre para la cabina y otro distinto para el contrapeso.	G		X		
item_95	Con el contrapeso sobre sus topes, no hay espacio para contener un paralelepípedo rectangular no menor a 0,5 m x 0,6m x 0,8 m apoyado sobre una de sus caras encima de cabina. (Para los ascensores con suspensión directa, se incluyen los cables de suspensión y sus amarres en dicho volumen, siempre que ningún cable tenga su eje a una distancia superior a 0,15 m de, al menos, una cara vertical del paralelepípedo	L		X		
item_96	Amarres del cable del limitador al sistema paracaídas desajustado, suelto, carente de amarres o en mal estado (desgaste de pasadores, aprietes, tuerca, contratuerca, pasadores de aletas, corrosión, etc.).	MG		X		
item_97	No existe paracaídas en contrapeso habiendo circulación de personas bajo el foso.	L	X			
item_98	En hueco parcialmente abierto no existe una barrera de protección encima de cabina (Protección del personal de mantenimiento).	L	X			
item_99	Plataforma de cabina hecho de madera.	G		X		
item_100	El techo no soporta sin deformación permanente el peso de dos personas (es decir, 150 kg).	G		X		
item_101	No existe interruptor de parada encima de la cabina.	G		X		

item_102	Zapata y/o deslizadera de cabina y/o contrapeso en mal estado (rotas, no existentes, rozando partes metálicas, sueltas o con sujeción incompleta).	G		X		
item_103	No existe o no funciona el conmutador Normal/inspección y/o no está plenamente identificado. En caso de que este elemento no se encuentre sobre la cabina, el ascensor debe contar con un dispositivo de parada de emergencia sobre la cabina.	G			Grave	Indicadores de subir/bajar no funcionan corectamente al soltar el boton el ascensor sige su curso normal.
item_104	Al soporte le faltan tuercas o pasadores.	L		X		
item_105	El paracaídas de contrapeso no actúa (cuando aplica).	MG	X			
item_106	Pesas rotas o fracturadas dentro del bastidor, y/o sobresaliendo fuera del bastidor (que incumpla la distancia mínima entre cabina y contrapeso, es decir, <=35 mm).	MG		X		
item_107	Existe posibilidad de movimiento de las pesas por ausencia de mecanismo de acuña miento.	MG			Muy Grave	No existe mecanismo de acuñamiento.
item_108	En caso de existir poleas sobre el contrapeso, no disponen de los elementos necesarios para evitar la salida de los cables, (en caso de aflojamiento de éstos y la introducción de cuerpos extraños en las gargantas de la misma) y/o estos dispositivos impiden las operaciones de inspección o de mantenimiento.	G	X			
item_109	Para ascensores cuyo contrapeso y cabina estén dentro del mismo pozo, el contrapeso esta guiado mediante cables guía.	MG		X		
item_110	Arranca con puertas de cabina abiertas o al abrirla no se detiene durante el funcionamiento normal.	MG		X		
item_111	No existe o no funcionan los dispositivos de final de carrera.	MG		X		
item_112	Los finales de carrera, no son de apertura mecánica.	G		X		
item_113	Distancia de actuación del dispositivo eléctrico del final de carrera superior a 12 cm desde el punto de activación en los pisos superior e inferior.	G		X		
item_114	El dispositivo eléctrico de final de carrera no se activa antes de que la cabina y/o el contrapeso hagan contacto con el amortiguador.	MG		X		
item_115	El interruptor final de carrera no se recupera al bajar o subir la cabina.	G		X		
item_116	Al estar activado e interruptor de final de carrera se recupera al moverse lateralmente la cabina.	MG		X		

item_117	En hueco parcialmente cerrado, no existe el cerramiento, corral o balaustrada encima de cabina y/o un punto de fijación para arnés.	L			Leve	No existe corral sobre cabina.
item_118	En las zonas circulantes o pasillos alrededor de un pozo parciamente abierto, existen barreras de protección con altura inferior a 2,5 m, a una distancia inferior a 50 cm de las partes móviles del ascensor. (Esta altura puede reducirse hasta 1,10 m, cuando la distancia a las partes móviles es superior a 2 m).	G	X			
item_119	El paracaídas de contrapeso no actúa (cuando aplica).	MG	X			
item_120	No existe o no funcionan los dispositivos de final de carrera.	MG		X		
item_121	Puerta de inspección o socorro con apertura hacia el interior.	MG	X			
item_122	Puerta de inspección o socorro no es metálica y/o de alma llena.	L	X			
item_123	Puerta de inspección o socorro sin cerradura.	G	X			
item_124	Puerta de inspección o socorro no permite el cierre con enclavamiento al no tener la llave.	L	X			
item_125	Puerta de inspección o socorro sin contacto eléctrico de seguridad, o que no funcione.	MG	X			
item_126	Hay más de 11 m entre dos paradas continúas sin apertura de socorro.	L	X			
item_127	Cuando se cierra el pozo, puertas o cabina con malla metálica, las perforaciones superan 10 mm x 6 mm, o están rotas o deterioradas.	G	X			
item_128	En ascensores con hueco compartido, no existe separación del hueco de cada ascensor en el foso.	L	X			
item_129	Presencia de oxidación en cualquier punto del cable del regulador de velocidad y/o cables de compensación, tal que:- aún no se presenta perdida de material y/o - al contacto con el cable se presenta coloración característica del óxido (Ejemplo amarilla o roja).	L		X		

LISTA DE VERIFICACION SOBRE CABINA RECORRIDO Y/O FOSO

Item	Descripcion del Defecto	Calif	No Aplica	Sin Defecto	Con Defecto	Observacion
item_130	**Falta seguridad eléctrica (series de puertas, o están punteadas).**	**MG**		**X**		
item_131	Al halar o abrir la puerta, no se detiene la cabina.	MG		X		
item_132	Bornes o cables eléctricos mal conectados o con defectos de aislamiento en puertas.	G		X		
item_133	Los elementos de enclavamiento no están encajados, al menos 7mm.	G		X		
item_134	El enclavamiento mecánico no es controlado eléctricamente.	MG		X		
item_135	Zona de desenclavamiento superior a 35 cm por encima o por debajo del nivel de piso.	G	X			
item_136	Las cerraduras no pueden abrirse desde el interior del hueco sin necesidad de llave.	G		X		
item_137	Existen empalmes en los cables.	MG		X		
item_138	Cables con alambres rotos según los siguientes criterios: 1- los hilos rotos superan al 50% en un mismo paso del total de los hilos que conforman el torón, 2- existen más de 2 hilos rotos por torón en promedio en el tramo de un paso del cable.	MG		X		
item_139	En casos de cinta de tracción, se presenta al menos una fisura, una grieta, y/o un adelgazamiento de la cubierta en 1,5 m de la cinta.	MG	X			
item_140	Diámetro de los cables de tracción inferior al 10% de su diámetro nominal (por desgaste o por defecto de fabricación).	G		X		9.71 mm.
item_141	Presencia de oxidación en cualquier punto del cable, tal que: - Aún no se presenta perdida de material y/o - al contacto con el cable se presenta una coloración característica del óxido (Ejemplo amarilla o roja)	L		X		
item_142	Presencia de oxidación en cualquier punto del cable, tal que exista desprendimiento de material o se evidencie la destrucción paulatina de los hilos constitutivos del cable, por acción de agentes externos.	G		X		
item_143	Cable de tracción roza con elementos de la instalación del equipo y/o de la obra civil.	G		X		
item_144	Cable del limitador deteriorado.	MG		X		
item_145	Cables del limitador inferior a 6 mm de diámetro.	G		X		
item_146	Existen empalmes en los cables.	MG		X		
item_147	Cables con alambres rotos superior a 2 hilos en un metro en el mismo torón.	G		X		

item_148	Cable del limitador roza con elementos de la instalación del equipo y/o de la obra civil.	G		X		
item_149	Cable viajero y/o cordón de maniobra en mal estado, (quebrado, partido, conexiones flojas, cables desnudos, empalmado en la parte móvil).	G		X		
item_150	Las guías de la cabina en todo su recorrido, presentan mal estado de fijación a las paredes del hueco, deformaciones, desalineación y/o falta de paralelismo.	L		X		
item_151	No hay solidez de la fijación de los marcos a la pared.	G		X		
item_152	El hueco se utiliza para ventilación de otras áreas ajenas al ascensor (baños, cocinas, etc.).	L		X		
item_153	Distancia entre embrague mecánico de puerta de cabina y la pisadera de pasillo es menor a 6mm.	G	X			
item_154	Cuando un ascensor queda entre pisos o en el túnel, la distancia máxima entre la pisadera de cabina y el muro es mayor a 125mm.	L		X		20 mm.
item_155	Presencia de oxidación en cualquier punto del cable del regulador de velocidad, y/o cables de compensación, tal que exista desprendimiento de material o se evidencie la destrucción paulatina de los hilos constitutivos del cable, por acción de agentes externos.	G		X		
item_156	La distancia entre órganos móviles y la parte fija no cumple las siguientes dimensiones: Distancia entre el quicio de pasillo y quicio de cabina: >=35 mm. Distancia entre cabina y contrapeso <=35 mm.	G		X		40 mm.

POZO Y FOSO

Item	Descripcion del Defecto	Calif	No Aplica	Sin Defecto	Con Defecto	Observacion
item_157	**Falta o no funciona el dispositivo de control de rotura o aflojamiento del cable del limitador.**	**G**			**Grave**	**No existe dispositivo de control rotura o aflojamiento de cable limitador.**
item_158	Polea tensora del limitador roza con la pared y/o el suelo.	G		X		
item_159	El paracaídas no lleva cuñas.	MG		X		
item_160	No actúan las cuñas del paracaídas.	MG		X		
item_161	No existe o no funciona el contacto de acuñamiento, de cabina y/o de contrapeso.	MG		X		
item_162	No existe o no funciona el dispositivo de sobrecarga.	L			Leve	No existe dispositivo de sobrecarga.
item_163	Al bastidor o chasis le faltan tuercas o pasadores que afecten su rigidez.	MG		X		
item_164	Falta o no funciona un interruptor accesible desde el piso, que permita parar y mantener parado el ascensor durante las operaciones de mantenimiento o inspección en el foso.	G		X		
item_165	Amortiguadores oxidados, fisurados, sueltos.	MG		X		
item_166	No existen topes elásticos, de resorte o hidráulicos para la cabina y contrapeso.	MG		X		
item_167	En amortiguadores hidráulicos, el nivel de aceite está por fuera de la marca.	G	X			
item_168	No tiene o no actúa el dispositivo eléctrico de seguridad en los amortiguadores hidráulicos.	L	X			
item_169	No se recupera el amortiguador hidráulico luego de comprimirse.	MG	X			
item_170	Agua en el foso, existiendo instalación eléctrica y/o mecánica, en contacto con ella.	MG		X		
item_171	Agua en el foso.	G		X		
item_172	Foso con profundidad superior o igual a 1,50 m sin escalera. En caso de tener escalera, el primer peldaño no debe estar ubicado a más de 50 cm respecto al Nivel de piso de la primera parada.	L		X		
item_173	Falta o no funciona un interruptor accesible desde el piso, que permita parar y mantener parado el ascensor durante las operaciones de mantenimiento o inspección en el foso.	G	X			
item_174	No existencia de puertas en las aberturas accesibles por las personas al hueco.	G	X			
item_175	Encontrándose la cabina en la última parada (la más alta) el contrapeso se encuentra a una distancia <= de 15 cm con respecto al tope de sus amortiguadores (No es de aplicación en ascensores hidráulicos o sin contrapeso).	G			Grave	Distancia entre amortiguador y contrapeso es inferior a 15 cm. esta en 10 cm.

ENGYGAS SERVICES Tu Inspección Segura !! / ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA ISO/IEC 17020:2012 17-OIN-012	INFORME DE INSPECCIÓN ASCENSORES ELECTROMECÁNICOS E HIDRÁULICOS	Código: FOR-003 Fecha: Noviembre 1 de 2018 Versión: 7

	NA	SD	L	G	MG
TOTALES PARA RESULTADO DE LA INSPECCIÓN	44	121	4	8	2

OBSERVACIONES:

NO CUMPLE CON DEFECTOS MUY GRAVES.

RESULTADO DE LA INSPECCIÓN: **CONFORME.** ☐ **NO CONFORME.** ☒

CONFIDENCIALIDAD

ENGYGAS SERVICES S.A.S, se compromete a mantener absoluta reserva y no dar a conocer información durante y después del proceso de inspección, toda información suministrada por parte del cliente también se considerará como confidencial. Exceptuando la información que se realice por mandato de una ley, decreto, sentencia u orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones legales o por compromisos contractuales, ENGYGAS SERVICES S.A.S está obligada a divulgar la información confidencial y a notificar al cliente la información proporcionada. Los documentos generados en el proceso son de uso exclusivo del cliente y no serán publicados, usados con propósitos publicitarios, copiados o replicados para distribución a terceros por parte de ENGYGAS SERVICES S.A.S.

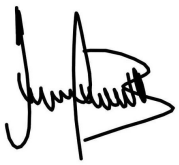
ENGYGAS SERVICES S.A.S, salvaguardará los documentos emitidos ya que pueden ser requeridos por la ley, por entes reguladores o por el Organismo Acreditador; así mismo no aplicará, ni utilizará los datos personales a los que tenga acceso con una finalidad diferente al desarrollo de la prestación del servicio.

Nota 1: Según lo establecido en la NTC 5926-1 Numeral 4.1 "Clasificación de defectos", estos son los tiempos establecidos para el cierre de hallazgos:

- **Defecto leve:** El plazo máximo de reparación de los defectos leves es de 180 días calendario, al cumplirse este periodo se debe realizar una nueva inspección y si no se han subsanado los defectos leves se pasaría a condición de no cumplimiento y se debería suspender el funcionamiento del equipo.
- **Defecto grave**: El plazo máximo de reparación de los defectos graves es de 30 días calendario, al cumplirse este periodo se debe realizar una nueva inspección y si no se han subsanado los defectos graves se pasaría a condición de dictamen de no cumplimiento y se debería suspender el funcionamiento del equipo.
- **Defecto muy grave**: Estos defectos darán origen a un dictamen de NO CUMPLIMIENTO, y se debería dejar el equipo fuera de servicio

Nota 2: Según lo establecido en la NTC 5926-1 Numeral 4.2 "Resultados de la Inspección de Ascensores Eléctricos e Hidráulicos", (Párrafo 2); "*Con la revisión de todos los defectos establecidos en la presente norma se debe llenar el informe de Inspección con cuatro copias, siendo destinado un ejemplar para cada una de las partes (usuario, empresa de manteniendo, organismo de Inspección y autoridad competente)*". De acuerdo a lo anterior ENGYGAS SERVICES S.A.S., hará público el informe de inspección a la autoridad competente de Gestión de riesgos de la región donde se preste el servicio.

- Para quejas y apelaciones puede dirigirse al correo pqr@engygas.com o en la página www.engygas.com
- Con la firma de este documento el cliente autoriza a utilizar los datos proporcionados para fines comerciales, relacionados con la actividad del servicio prestado.

INSPECTOR DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN (Nombre completo):	FIRMA:
JAHIR ALEXANDER ORTEGA BARRETO	item_176_3.jpg 

EMPRESA DE MANTENIMIENTO (Nombre completo):	FIRMA: item_176_2.jpg
Danilo Cifuentes	

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR DEL EQUIPO (Nombre completo):	FIRMA: item_176_1.jpg
EDGARDO PATERNINA	NO SE ENCUENTRA PARA FIRMA

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA INSPECCION DE ASCENSORES

item_09_1.jpg



item_103_1.jpg



item_103_2.jpg



item_107_1.jpg



item_112_1.jpg



item_117_1.jpg



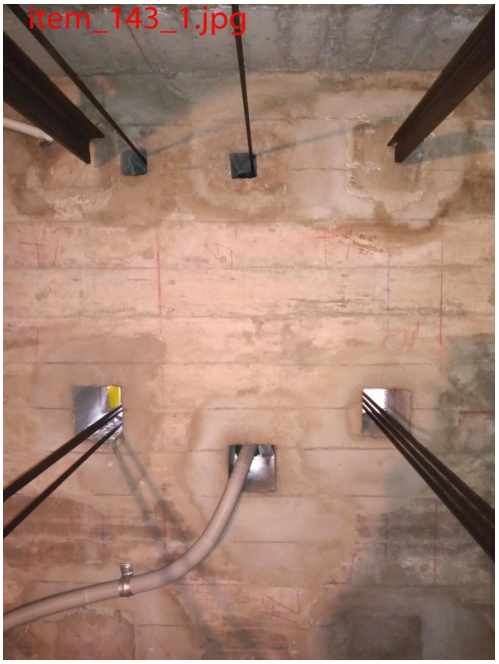
item_12_1.jpg



item_140_1.jpg



item_143_1.jpg



item_145_1.jpg



item_156_1.jpg



item_157_1.jpg



item_161_1.jpg



item_164_1.jpg



item_171_1.jpg



item_18_1.jpg



item_19_1.jpg



item_20_1.jpg



item_23_1.jpg



item_44_1.jpg



item_45_1.jpg



item_50_1.jpg



item_61_1.jpg



item_62_1.jpg



item_63_1.jpg



item_68_1.jpg



item_74_1.jpg



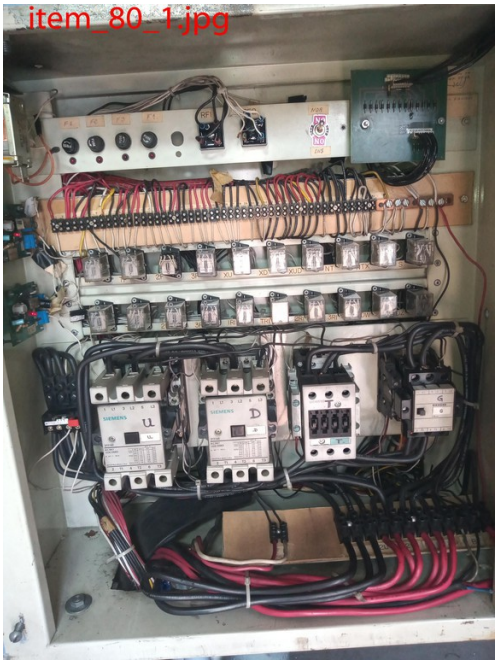
item_77_1.jpg



item_78_1.jpg



item_80_1.jpg



ACTA DE INSPECCIÓN DE ASCENSORES

Identificación Ascensor: ASCENSOR CASA ADJUNTA			Fecha de emisión: 2020-11-17	
Consecutivo	TV-6378-264430	Fecha de inspección 2020-11-17	Tipo de Visita	Inicial ☐ Levantamiento de Defectos ☒

DATOS DEL CLIENTE

Nombre del Cliente o razón Social	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN		
Dirección	SEDE PRINCIPAL KR 6 N°6 91	Teléfono	3013563584
Contacto Representante Legal	EDGARDO PATERNINA	Nit o Documento de Identidad.	800.128.835-6

DATOS DE LA EMPRESA DE MANTENIMIENTO

Nombre o Razón social	SETCO		
Nombre del Técnico:	ANDRES JAIMES	Fecha de último mantenimiento	06/11/2020

DATOS DE LA INSTALACIÓN

Fecha Puesta en Servicio	DD/MM/AAAA N/I	Fecha Última Inspección	DD/MM/AAAA N/A

CARACTERISTICAS TÉCNICAS

Tipo de Accionamiento:	☒ Hidráulico ☐ Eléctrico	Capacidad de Personas	2	Capacidad (Kg)	250
Marca: ASUP	Serie Maquina: OCV2098B	Serie Limitador: 17031979		Número de Paradas : 2	

EQUIPOS A UTILIZAR

Tipo de equipo	Marca	Modelo	Serie No.
Tacómetro	ERASMUS	ERC-100	180618319
Luxómetro	UNI-TREND	UT382	C180234642
Calibrador Pie de rey	DISCOVER	DC1004	36140416593
Flexómetro	STANLEY	30-085	
Regla graduada	GENERAL	300ME	1051
Cintra Métrica			

LISTA DE VERIFICACION CABINA

Item	Descripcion del Defecto	Califi	No Aplica	Sin Defecto	Con Defecto	Observacion
item_01	Mirilla de puerta rajada con proteccion (cristal armado acrilico malla)	L	X			
item_02	Mirilla de puerta rota con hueco.	MG	X			
item_03	Mirilla suelta, con mala fijación o desajustada.	G	X			
item_04	Las hojas de puertas son de vidrio y no llevan marcas identificativas.	L	X			
item_05	No Funciona el sistema de reapertura (banda retráctil, fotocelda, micro obstáculo, ultrasónico, etc.) de las puertas de acceso.	G		X		
item_06	El ascensor arranca con puerta abierta.	MG		X		
item_07	No existe piloto de presencia de cabina en puertas ciegas o visibilidad con mirilla.	L	X			
item_08	No existe llave de apertura en la edificación o no es accesible.	G		X		
item_09	No existen rejillas de ventilación en cabina.	G		X		
item_10	Paredes de la cabina no rígidas. Para ascensores con cabina de construcción en madera, se presentan zonas podridas, mal fijadas o con síntomas de defecto.	G		X		
item_11	Guarda escoba o Zócalo en mal estado (oxidado, suelto deteriorado, roto).	L		X		
item_12	No lleva faldón guardapiés en cabina.	G		X		
item_13	No lleva puertas en cabina (equipos antiguos que no tengan puerta en cabina, deben estar provistos de un sensor de proximidad).	G		X		
item_14	Las puertas de la cabina no rígidas.	G		X		
item_15	Las hojas de vidrio, no llevan marcas identificativas.	L		X		
item_16	Puertas de cabina no retroceden frente a un obstáculo por contacto o proximidad.	G	X			
item_17	No existe o no funciona el pulsador de apertura de puertas automáticas en botonera de cabina.	G	X			
item_18	No existe señalización de piso en cabina.	L		X		
item_19	No existe placa que identifique capacidad máxima de carga en cabina (kg y/o pasajeros).	L		X		
item_20	El dispositivo de parada (Stop) no funciona en cabinas sin puertas.	MG		X		
item_21	El dispositivo de parada (Stop) se desactiva de forma involuntaria.	MG		X		
item_22	No existe o no funciona el intercomunicador.	G		X		

item_23	Equipo de alarma no es autónomo, (es decir sin batería) inaudible o no funciona.	G		X		22.71mm
item_24	No existe empresa encargada del mantenimiento ni conservación del aparato, haciéndose constar de un registro de mantenimiento (contrato bitácora, reporte técnico, acta de mantenimiento, etc.).	G		X		SETCO
item_25	En condiciones normales de funcionamiento, las puertas de acceso no están cerradas y enclavadas sin la presencia de cabina.	MG		X		
item_26	Existencia de elementos cortantes en puerta de acceso y recorrido sin puertas en cabina.	MG		X		
item_27	Oxidación y corrosión en más de un 20 % del área del elemento en las puertas y/o marcos de acceso.	G		X		
item_28	Puertas de acceso, paneles, bisagras o marcos están deformadas y afectan el funcionamiento normal del ascensor.	G		X		
item_29	Cerraduras accesibles desde el exterior sin requerir herramienta para su apertura.	MG		X		
item_30	Cerraduras se encuentran inoperantes	MG		X		
item_31	Contactos eléctricos accesibles desde el exterior (pasillo)	G		X		
item_32	Es posible abrir una puerta sin estar la cabina en la zona de des enclavamiento, sin una herramienta y el ascensor no se detiene.	MG		X		
item_33	La puerta de acceso se abre sin llave especial o no puede introducirse.	G		X		
item_34	Distancia entre pisadera (o quicio) de cabina y pisadera (o quicio) de piso excede 35 mm	G		X		
item_35	La iluminación de los accesos es menor de 50 lux a 1 m del piso y 1 m de la puerta de acceso para percibir la presencia de la cabina, si esta no tiene luz.	L		X		
item_36	La puerta de acceso deja excesivas holguras.(Esta condición se considera cumplida cuando estas holguras operativas no superan 6mm. Este Valor puede alcanzar 10 mm debido al desgaste de las rozaderas o deslizaderas. Estas holguras Deben medirse en el fondo de las hendiduras, si existen).	G	X			

LISTA DE VERIFICACION CUARTO DE MAQUINAS

Item	Descripcion del Defecto	Calif	No Aplica	Sin Defecto	Con Defecto	Observacion
item_37	**Ausencia de marcas en al menos un piso, en cables de tracción y/o gobernador, para identificar la zona de des enclavamiento, para maniobra de evacuación (se recomienda que la marca sea en pintura tráfico).**	**G**	**X**			
item_38	El freno no detiene la cabina.	MG	X			
item_39	Faltan pasadores en articulaciones del mecanismo de freno.	G	X			
item_40	Ejes de freno en mal estado (desgaste en cubos de las articulaciones, grietas o rotura de espiras en resortes o posibilidad de salir de sus asientos).	G	X			
item_41	Los elementos del freno no son de doble mordaza.	G	X			
item_42	Muelles o resortes de freno deformados, fisurados, partidos u oxidados.	G	X			
item_43	El freno no funciona en ausencia de corriente eléctrica.	MG	X			
item_44	La presión de frenado no es efectuada con resorte de compresión.	L	X			
item_45	Falta o no está identificada la palanca de freno, para mover el elevador hasta llevarlo a un nivel de planta.	MG	X			
item_46	Zapatas del freno con aceite.	MG	X			
item_47	La holgura entre la corona, el sin fin y/o el acople, supera 90º de giro en la volante sin moverse la polea de tracción.	G	X			
item_48	Zapatas de freno desgastadas hasta un 40%.	L	X			
item_49	Siendo el motor del grupo tractor de corriente continua, el freno se encuentra alimentado por dicho motor.	G	X			
item_50	Falta indicación de sentido de giro en la máquina de tracción.	L	X			
item_51	La alimentación del freno no es la misma que la del grupo tractor.	G	X			
item_52	No es posible acceder o accionar la palanca de freno, o no existe dicha palanca.	G	X			
item_53	El volante tiene la manivela puesta en operación normal.	MG	X			
item_54	En equipos hidráulicos con tracción directa, que no tengan sistema de paracaídas en cabina, no actúa la válvula de paracaídas en vacío.	MG		X		
item_55	En equipos hidráulicos con tracción indirecta que no tengan sistema de paracaídas en cabina, no actúa la válvula de paracaídas en vacío en el pistón.	MG		X		
item_56	El desbloqueo del paracaídas no requiere la intervención del personal competente.	L		X		

item_57	No existe o no funciona el contacto eléctrico del limitador.	MG		X		
item_58	Limitador inaccesible para realizar el mantenimiento e inspección.	G	X			
item_59	Limitador en el hueco del ascensor sin posibilidad de maniobrar (des aplicar) desde el exterior.	G	X			
item_60	Falla el trinquete del limitador al engancharse.	MG		X		
item_61	Limitador oxidado, sin lubricación, desplomado, desajustado, o no está anclado firmemente en al menos dos puntos de fijación.	MG	X			
item_62	Ausencia de placa de especificaciones del limitador o regulador de velocidad, (En donde se estipule cual es la velocidad nominal y la velocidad de actuación).	L		X		
item_63	El ascensor no cumple la verificación la prueba de funcionamiento del limitador de velocidad descrito en el anexo C, numeral C.1.	MG		X		34.17m/min
item_64	El ascensor no cumple la verificación de la prueba de funcionamiento del paracaídas descrito en el Anexo C, literal C.2.	MG		X		
item_65	No se puede actuar sobre los dispositivos eléctricos de seguridad de parada de emergencia y/o no son accesibles.	G		X		
item_66	No existe señalización de piso en cabina.	L		X		
item_67	Cada interruptor eléctrico (Breaker) no se identifica con el circuito que protege y/o Los interruptores de protección no se identifican con su circuito de alimentación.	G		X		
item_68	Instalaciones o elementos en pozo o sala de máquinas ajenas a las propias del ascensor (gas, aire acondicionado, acueducto, telecomunicaciones, acometidas hidráulicas o eléctricas, etc.)	MG		X		
item_69	Existencia de humedades en techo, paredes y suelos de los cuartos de máquinas y poleas, y del foso del ascensor.	L		X		
item_70	En el caso de ascensores sin cuarto de máquinas, no hay las condiciones de rescate, especificados en el Anexo D.	G	X			
item_70.1	Anexo D. (E.1). Se debe verificar la posibilidad de apertura del freno de forma remota, es decir sin tener acceso a la zona de máquinas, ya que dicha situación representa un grave riesgo para los encargados de la operación de rescate.	G	X			

item_70.2	Anexo D. (E.2). En caso de apertura remota del freno por medio de batería, se debe verificar que dicha batería se encuentre conectada y con niveles de carga de acuerdo a su respectiva placa de especificaciones.	G	X			
item_70.3	Anexo D. (E.3). En caso de requerir llave de seguridad especial para la operación de rescate se debe verificar la existencia de dicha llave y el funcionamiento de la misma.	G	X			
item_70.4	Anexo D. (E.4). En caso de apertura remota por medios mecánicos, se debe verificar el estado y accionamiento de tales mecanismos como guayas, palancas o cualquier otro mecanismo que el fabricante disponga.	G	X			
item_71	Polea desgastada o tallada por asentamiento de los cables de tracción, mayor a un factor de deslizamiento de uno (1) (Véase el Anexo E).	G		X		
item_72	Se encuentran uno o más cables hundidos en la polea a diferente nivel que los demás.	L		X		
item_73	Falta protección que impida la salida de cables de tracción y/o cables de compensación.	L		X		
item_74	Para ascensores sin variador de velocidad en el motor principal, falta detector de inversión o ausencia de fase.	L		X		
item_75	Puerta del cuarto de máquinas sin cerradura.	G		X		
item_76	Puerta del cuarto de poleas sin cerraduras.	G	X			
item_77	No existe inscripción de acceso prohibido.	L		X		
item_78	El alumbrado no existe, no funciona o es inferior a 200 luxes a nivel del suelo en el cuarto de máquinas o de 100 luxes en el cuarto de poleas.	G		X		264 LUXES
item_79	No existe interruptor de parada en el cuarto de poleas.	G	X			
item_80	Cuadro de maniobra con elementos sueltos o sin fijación (contactores, relevos, tarjetas de control, regletas o borneras, temporizadores).	G		X		
item_81	Cuadro de maniobra con empalmes sin aislamiento, fusibles puenteados, contactos suplementados.	MG		X		
item_82	No existe interruptor general tripolar de corte de la alimentación.	MG		X		
item_83	No está independiente la acometida del ascensor y la acometida del alumbrado.	L		X		
item_84	Cables con aislamiento deteriorado y/o conductores expuestos.	G		X		

item_85	No tiene acceso al cuarto de máquinas y/o incumplimiento la normatividad de trabajo en altura.	G		X		
item_86	El cuarto de máquinas es utilizado como bodega o para fines diferentes al funcionamiento del ascensor.	G		X		
item_87	Existen goteras o humedades en el cuarto de máquinas o poleas.	L		X		
item_88	Las partes móviles del cuarto de máquina (poleas de tracción, de desvió, de limitador de velocidad y volantes de maniobra), no están identificadas o no tienen marcas distintivas (pintadas de amarillo), al menos parcialmente.	G		X		
item_89	Ausencia de un dispositivo contra el sobre-calentamiento del fluido hidráulico.	G		X		

LISTA DE VERIFICACION SOBRE CABINA

Item	Descripcion del Defecto	Calif	No Aplica	Sin Defecto	Con Defecto	Observacion
item_90	**Existencia de humedades en techo, paredes y suelo de los cuartos de máquinas y poleas, y del foso del ascensor.**	**L**		**X**		
item_91	Para el caso de puertas de rescate, No existe piloto, indicador o mirilla para detectar presencia de cabina.	L	X			
item_92	Para ascensores a tracción - Con capacidad mayor a 6 personas la tracción se realiza con menos de tres cables. - Con capacidad menor a 6 personas la tracción se realiza con menos de dos cables.	MG		X		
item_93	Amarres de cable de tracción en cabina y/o contrapeso desajustado, sueltos, carente de amarres o en mal estado (desgaste de pasadores, aprietes, tuercas, contratuerca, pasadores de aletas, corrosión, etc.).	MG		X		
item_94	Mezcla de diferentes tipos de amarres en los cables de tracción en el mismo punto, en cabina y/o en contrapeso. NOTA. Se considera aceptable, tener un tipo de amarre para la cabina y otro distinto para el contrapeso.	G		X		
item_95	Con el contrapeso sobre sus topes, no hay espacio para contener un paralelepípedo rectangular no menor a 0,5 m x 0,6m x 0,8 m apoyado sobre una de sus caras encima de cabina. (Para los ascensores con suspensión directa, se incluyen los cables de suspensión y sus amarres en dicho volumen, siempre que ningún cable tenga su eje a una distancia superior a 0,15 m de, al menos, una cara vertical del paralelepípedo	L	X			
item_96	Amarres del cable del limitador al sistema paracaídas desajustado, suelto, carente de amarres o en mal estado (desgaste de pasadores, aprietes, tuerca, contratuerca, pasadores de aletas, corrosión, etc.).	MG		X		
item_97	No existe paracaídas en contrapeso habiendo circulación de personas bajo el foso.	L	X			
item_98	En hueco parcialmente abierto no existe una barrera de protección encima de cabina (Protección del personal de mantenimiento).	L	X			
item_99	Plataforma de cabina hecho de madera.	G		X		
item_100	El techo no soporta sin deformación permanente el peso de dos personas (es decir, 150 kg).	G		X		
item_101	No existe interruptor de parada encima de la cabina.	G		X		

item_102	Zapata y/o deslizadera de cabina y/o contrapeso en mal estado (rotas, no existentes, rozando partes metálicas, sueltas o con sujeción incompleta).	G		X		
item_103	No existe o no funciona el conmutador Normal/inspección y/o no está plenamente identificado. En caso de que este elemento no se encuentre sobre la cabina, el ascensor debe contar con un dispositivo de parada de emergencia sobre la cabina.	G		X		
item_104	Al soporte le faltan tuercas o pasadores.	L		X		
item_105	El paracaídas de contrapeso no actúa (cuando aplica).	MG	X			
item_106	Pesas rotas o fracturadas dentro del bastidor, y/o sobresaliendo fuera del bastidor (que incumpla la distancia mínima entre cabina y contrapeso, es decir, <=35 mm).	MG	X			
item_107	Existe posibilidad de movimiento de las pesas por ausencia de mecanismo de acuña miento.	MG	X			
item_108	En caso de existir poleas sobre el contrapeso, no disponen de los elementos necesarios para evitar la salida de los cables, (en caso de aflojamiento de éstos y la introducción de cuerpos extraños en las gargantas de la misma) y/o estos dispositivos impiden las operaciones de inspección o de mantenimiento.	G	X			
item_109	Para ascensores cuyo contrapeso y cabina estén dentro del mismo pozo, el contrapeso esta guiado mediante cables guía.	MG	X			
item_110	Arranca con puertas de cabina abiertas o al abrirla no se detiene durante el funcionamiento normal.	MG		X		
item_111	No existe o no funcionan los dispositivos de final de carrera.	MG		X		
item_112	Los finales de carrera, no son de apertura mecánica.	G		X		
item_113	Distancia de actuación del dispositivo eléctrico del final de carrera superior a 12 cm desde el punto de activación en los pisos superior e inferior.	G		X		8.5cm
item_114	El dispositivo eléctrico de final de carrera no se activa antes de que la cabina y/o el contrapeso hagan contacto con el amortiguador.	MG	X			
item_115	El interruptor final de carrera no se recupera al bajar o subir la cabina.	G		X		
item_116	Al estar activado e interruptor de final de carrera se recupera al moverse lateralmente la cabina.	MG		X		

item_117	En hueco parcialmente cerrado, no existe el cerramiento, corral o balaustrada encima de cabina y/o un punto de fijación para arnés.	L		X		
item_118	En las zonas circulantes o pasillos alrededor de un pozo parciamente abierto, existen barreras de protección con altura inferior a 2,5 m, a una distancia inferior a 50 cm de las partes móviles del ascensor. (Esta altura puede reducirse hasta 1,10 m, cuando la distancia a las partes móviles es superior a 2 m).	G	X			
item_119	El paracaídas de contrapeso no actúa (cuando aplica).	MG	X			
item_120	No existe o no funcionan los dispositivos de final de carrera.	MG		X		
item_121	Puerta de inspección o socorro con apertura hacia el interior.	MG	X			
item_122	Puerta de inspección o socorro no es metálica y/o de alma llena.	L	X			
item_123	Puerta de inspección o socorro sin cerradura.	G	X			
item_124	Puerta de inspección o socorro no permite el cierre con enclavamiento al no tener la llave.	L	X			
item_125	Puerta de inspección o socorro sin contacto eléctrico de seguridad, o que no funcione.	MG	X			
item_126	Hay más de 11 m entre dos paradas continúas sin apertura de socorro.	L	X			
item_127	Cuando se cierra el pozo, puertas o cabina con malla metálica, las perforaciones superan 10 mm x 6 mm, o están rotas o deterioradas.	G	X			
item_128	En ascensores con hueco compartido, no existe separación del hueco de cada ascensor en el foso.	L	X			
item_129	Presencia de oxidación en cualquier punto del cable del regulador de velocidad y/o cables de compensación, tal que:- aún no se presenta perdida de material y/o - al contacto con el cable se presenta coloración característica del óxido (Ejemplo amarilla o roja).	L		X		

LISTA DE VERIFICACION SOBRE CABINA RECORRIDO Y/O FOSO

Item	Descripcion del Defecto	Calif	No Aplica	Sin Defecto	Con Defecto	Observacion
item_130	**Falta seguridad eléctrica (series de puertas, o están punteadas).**	**MG**		**X**		
item_131	Al halar o abrir la puerta, no se detiene la cabina.	MG		X		
item_132	Bornes o cables eléctricos mal conectados o con defectos de aislamiento en puertas.	G		X		
item_133	Los elementos de enclavamiento no están encajados, al menos 7mm.	G		X		9.55mm
item_134	El enclavamiento mecánico no es controlado eléctricamente.	MG		X		
item_135	Zona de desenclavamiento superior a 35 cm por encima o por debajo del nivel de piso.	G	X			
item_136	Las cerraduras no pueden abrirse desde el interior del hueco sin necesidad de llave.	G		X		
item_137	Existen empalmes en los cables.	MG		X		
item_138	Cables con alambres rotos según los siguientes criterios: 1- los hilos rotos superan al 50% en un mismo paso del total de los hilos que conforman el torón, 2- existen más de 2 hilos rotos por torón en promedio en el tramo de un paso del cable.	MG		X		
item_139	En casos de cinta de tracción, se presenta al menos una fisura, una grieta, y/o un adelgazamiento de la cubierta en 1,5 m de la cinta.	MG	X			
item_140	Diámetro de los cables de tracción inferior al 10% de su diámetro nominal (por desgaste o por defecto de fabricación).	G		X		
item_141	Presencia de oxidación en cualquier punto del cable, tal que: - Aún no se presenta perdida de material y/o - al contacto con el cable se presenta una coloración característica del óxido (Ejemplo amarilla o roja)	L		X		
item_142	Presencia de oxidación en cualquier punto del cable, tal que exista desprendimiento de material o se evidencie la destrucción paulatina de los hilos constitutivos del cable, por acción de agentes externos.	G		X		
item_143	Cable de tracción roza con elementos de la instalación del equipo y/o de la obra civil.	G		X		
item_144	Cable del limitador deteriorado.	MG		X		
item_145	Cables del limitador inferior a 6 mm de diámetro.	G		X		6.22mm
item_146	Existen empalmes en los cables.	MG		X		
item_147	Cables con alambres rotos superior a 2 hilos en un metro en el mismo torón.	G		X		

item_148	Cable del limitador roza con elementos de la instalación del equipo y/o de la obra civil.	G	X			
item_149	Cable viajero y/o cordón de maniobra en mal estado, (quebrado, partido, conexiones flojas, cables desnudos, empalmado en la parte móvil).	G		X		
item_150	Las guías de la cabina en todo su recorrido, presentan mal estado de fijación a las paredes del hueco, deformaciones, desalineación y/o falta de paralelismo.	L		X		
item_151	No hay solidez de la fijación de los marcos a la pared.	G		X		
item_152	El hueco se utiliza para ventilación de otras áreas ajenas al ascensor (baños, cocinas, etc.).	L		X		
item_153	Distancia entre embrague mecánico de puerta de cabina y la pisadera de pasillo es menor a 6mm.	G	X			
item_154	Cuando un ascensor queda entre pisos o en el túnel, la distancia máxima entre la pisadera de cabina y el muro es mayor a 125mm.	L		X		
item_155	Presencia de oxidación en cualquier punto del cable del regulador de velocidad, y/o cables de compensación, tal que exista desprendimiento de material o se evidencie la destrucción paulatina de los hilos constitutivos del cable, por acción de agentes externos.	G		X		
item_156	La distancia entre órganos móviles y la parte fija no cumple las siguientes dimensiones: Distancia entre el quicio de pasillo y quicio de cabina: >=35 mm. Distancia entre cabina y contrapeso <=35 mm.	G	X			

POZO Y FOSO

Item	Descripcion del Defecto	Calif	No Aplica	Sin Defecto	Con Defecto	Observacion
item_157	**Falta o no funciona el dispositivo de control de rotura o aflojamiento del cable del limitador.**	**G**		**X**		
item_158	Polea tensora del limitador roza con la pared y/o el suelo.	G		X		
item_159	El paracaídas no lleva cuñas.	MG		X		
item_160	No actúan las cuñas del paracaídas.	MG		X		
item_161	No existe o no funciona el contacto de acuñamiento, de cabina y/o de contrapeso.	MG		X		
item_162	No existe o no funciona el dispositivo de sobrecarga.	L		X		
item_163	Al bastidor o chasis le faltan tuercas o pasadores que afecten su rigidez.	MG		X		
item_164	Falta o no funciona un interruptor accesible desde el piso, que permita parar y mantener parado el ascensor durante las operaciones de mantenimiento o inspección en el foso.	G		X		
item_165	Amortiguadores oxidados, fisurados, sueltos.	MG		X		
item_166	No existen topes elásticos, de resorte o hidráulicos para la cabina y contrapeso.	MG		X		
item_167	En amortiguadores hidráulicos, el nivel de aceite está por fuera de la marca.	G	X			
item_168	No tiene o no actúa el dispositivo eléctrico de seguridad en los amortiguadores hidráulicos.	L	X			
item_169	No se recupera el amortiguador hidráulico luego de comprimirse.	MG	X			
item_170	Agua en el foso, existiendo instalación eléctrica y/o mecánica, en contacto con ella.	MG		X		
item_171	Agua en el foso.	G		X		
item_172	Foso con profundidad superior o igual a 1,50 m sin escalera. En caso de tener escalera, el primer peldaño no debe estar ubicado a más de 50 cm respecto al Nivel de piso de la primera parada.	L	X			
item_173	Falta o no funciona un interruptor accesible desde el piso, que permita parar y mantener parado el ascensor durante las operaciones de mantenimiento o inspección en el foso.	G		X		
item_174	No existencia de puertas en las aberturas accesibles por las personas al hueco.	G		X		
item_175	Encontrándose la cabina en la última parada (la más alta) el contrapeso se encuentra a una distancia <= de 15 cm con respecto al tope de sus amortiguadores (No es de aplicación en ascensores hidráulicos o sin contrapeso).	G	X			

ENGYGAS SERVICES Tu Inspección Segura !! / ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA ISO/IEC 17020:2012 17-OIN-012	INFORME DE INSPECCIÓN ASCENSORES ELECTROMECÁNICOS E HIDRÁULICOS	Código: FOR-003 Fecha: **Noviembre 1 de 2018** Versión: **7**

	NA	SD	L	G	MG
TOTALES PARA RESULTADO DE LA INSPECCIÓN	**65**	**114**	**0**	**0**	**0**

OBSERVACIONES:

CUMPLE SIN DEFECTOS

RESULTADO DE LA INSPECCIÓN: **CONFORME.** ☒ **NO CONFORME.** ☐

CONFIDENCIALIDAD

ENGYGAS SERVICES S.A.S, se compromete a mantener absoluta reserva y no dar a conocer información durante y después del proceso de inspección, toda información suministrada por parte del cliente también se considerará como confidencial. Exceptuando la información que se realice por mandato de una ley, decreto, sentencia u orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones legales o por compromisos contractuales, ENGYGAS SERVICES S.A.S está obligada a divulgar la información confidencial y a notificar al cliente la información proporcionada. Los documentos generados en el proceso son de uso exclusivo del cliente y no serán publicados, usados con propósitos publicitarios, copiados o replicados para distribución a terceros por parte de ENGYGAS SERVICES S.A.S.

ENGYGAS SERVICES S.A.S, salvaguardará los documentos emitidos ya que pueden ser requeridos por la ley, por entes reguladores o por el Organismo Acreditador; así mismo no aplicará, ni utilizará los datos personales a los que tenga acceso con una finalidad diferente al desarrollo de la prestación del servicio.

Nota 1: Según lo establecido en la NTC 5926-1 Numeral 4.1 "Clasificación de defectos", estos son los tiempos establecidos para el cierre de hallazgos:

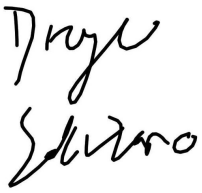
- **Defecto leve:** El plazo máximo de reparación de los defectos leves es de 180 días calendario, al cumplirse este periodo se debe realizar una nueva inspección y si no se han subsanado los defectos leves se pasaría a condición de no cumplimiento y se debería suspender el funcionamiento del equipo.
- **Defecto grave**: El plazo máximo de reparación de los defectos graves es de 30 días calendario, al cumplirse este periodo se debe realizar una nueva inspección y si no se han subsanado los defectos graves se pasaría a condición de dictamen de no cumplimiento y se debería suspender el funcionamiento del equipo.
- **Defecto muy grave**: Estos defectos darán origen a un dictamen de NO CUMPLIMIENTO, y se debería dejar el equipo fuera de servicio

Nota 2: Según lo establecido en la NTC 5926-1 Numeral 4.2 "Resultados de la Inspección de Ascensores Eléctricos e Hidráulicos", (Párrafo 2); "*Con la revisión de todos los defectos establecidos en la presente norma se debe llenar el informe de Inspección con cuatro copias, siendo destinado un ejemplar para cada una de las partes (usuario, empresa de manteniendo, organismo de Inspección y autoridad competente)*". De acuerdo a lo anterior ENGYGAS SERVICES S.A.S., hará público el informe de inspección a la autoridad competente de Gestión de riesgos de la región donde se preste el servicio.

- Para quejas y apelaciones puede dirigirse al correo pqr@engygas.com o en la página www.engygas.com
- Con la firma de este documento el cliente autoriza a utilizar los datos proporcionados para fines comerciales, relacionados con la actividad del servicio prestado.

INSPECTOR DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN (Nombre completo):	**FIRMA:**
JOHAN SEBASTIAN CASTILLO GUTIE	item_176_3.jpg 

EMPRESA DE MANTENIMIENTO (Nombre completo):	FIRMA: item_176_2.jpg
ANDRES JAIMES	

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR DEL EQUIPO (Nombre completo):	FIRMA: item_176_1.jpg
EDGARDO PATERNINA	

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA INSPECCION DE ASCENSORES

item_101_1.jpg



item_103_1.jpg



item_10_1.jpg



item_111_1.jpg



item_113_1.jpg



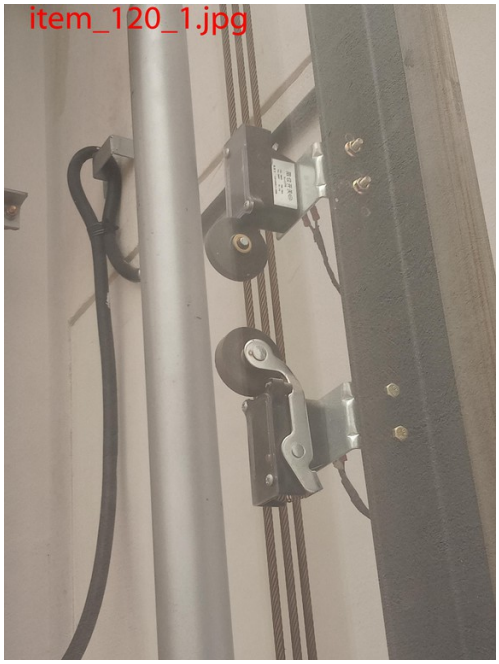
item_117_1.jpg



item_11_1.jpg



item_120_1.jpg



item_13_1.jpg



item_140_1.jpg



item_162_1.jpg



item_171_1.jpg



item_173_1.jpg



item_18_1.jpg



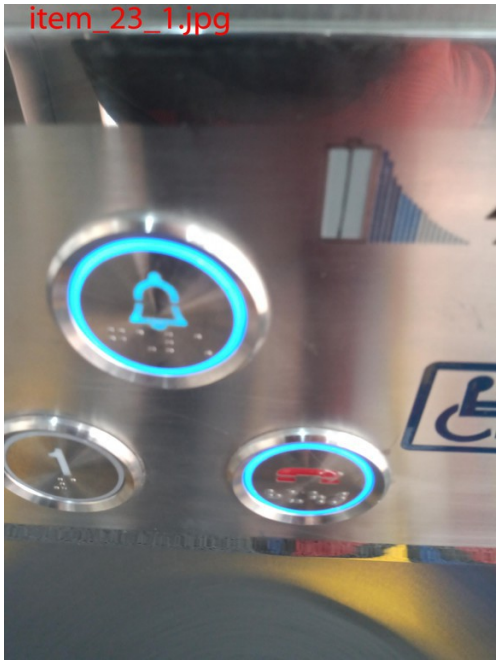
item_19_1.jpg



item_22_1.jpg



item_23_1.jpg



item_34_1.jpg



item_55_1.jpg



item_62_1.jpg



item_63_1.jpg



item_67_1.jpg



item_72_1.jpg



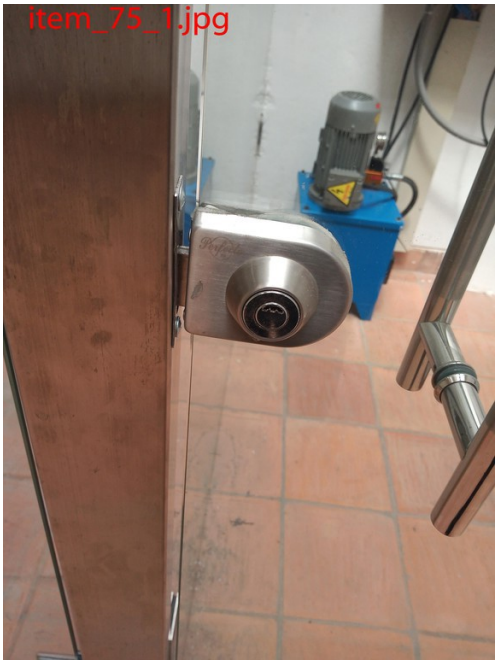
item_73_1.jpg



item_74_1.jpg



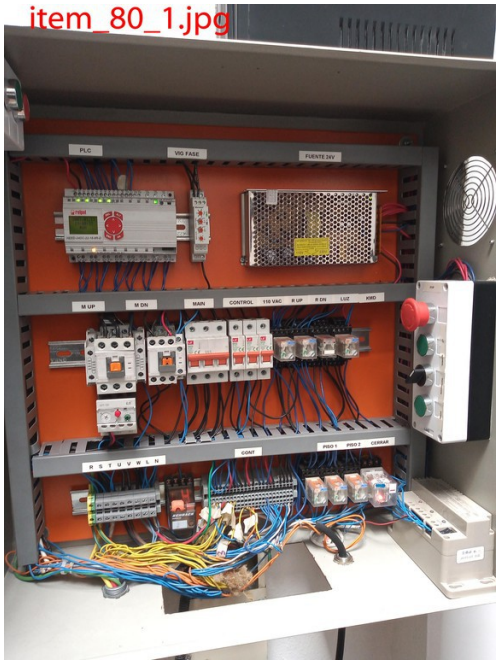
item_75_1.jpg



item_77_1.jpg



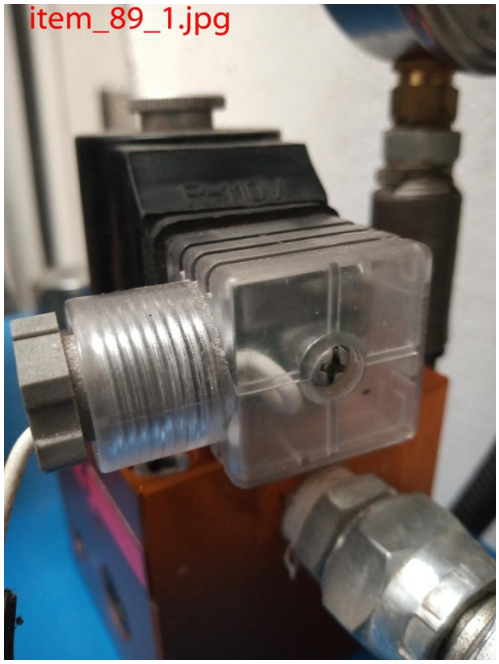
item_80_1.jpg



item_88_1.jpg



item_89_1.jpg



item_99_1.jpg



Certificado Bancario

Lunes, 30 de Noviembre de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ENGYGAS S A S identificado(a) con NIT 900858744, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	69142313014	2015/05/15	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Establecimiento Bancario BANCOLOMBIA S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos Bancolombia